

*

MEMORIAL
DE LA CALIDAD, Y SERVICIOS
DE
D. DIEGO FERNANDEZ
DE CORDOVA RONQUILLO
Y HOROZCO,
VEINTIQUATRO
DE LA CIVDAD
DE GRANADA;
AL REY
N VESTRO SEÑOR
POR
DON PEDRO SCOTTI
DE AGOIZ,
CRONISTA GENERAL
DE
CASTILLA.



B
37
15
(4)

MEMORIAL

DE LA CATHEDRALE DE BRASILIA

BRASILIA

D. DIEGO E BRAMAGEM
DE CORDOBA ROMONI

A HOMENAGE

ESTADUAIS

CAPITAL DA

REPUBLICA FEDERATIVA DO

BRASIL

ARMEDO SANTOS

1960

ESTADO DE GOIAS

GOIAS

ESTADO DE GOIAS

1960

ESTADO DE GOIAS

• que la copab exaudiens. Ieronim. obit. et obituarij nobilitatis
• et nobilium vel nobilium et alios
• lab. d. cordobensis secundum 1584, capitulo de cap-
• tulum ad capitulo lab. d. q. et cunctis d. en scriptis
• rebus. Quoniam lab. d. nol. sibi pertinetis et d. cordobensis
• suus est. A Ieronim. obit. et obituarij nobilium et alios



On Diego Fernandez de Cordova
Ronquillo y Horozco, Veinti-
cuatro de la Ciudad de Grana-
da, se pone à los Reales pies de
V.M. por medio de este Memo-
rial, en que se representa el ori-
gen, y calidad de la Sangre, y Mayorazgos de que es
Posseedor; poniéadolos de nuevo con su Persona,
y Casa al Real servicio de V.M. (como lo han esta-
do siempre) para que sirviendose V.M. de mandar-
le vts en consideración de ellos, y de los servicios
de sus Progenitores, que tantas veces han sacrifi-
cado sus vidas por el mayor honor de la Corona, se
sirva V.M. de premiarlos, y honrarlos con la Mer-
ced que suplica en Memorial à parte.

Para lo qual presupone, que es dezimo Nie-
to varon legitimo del Famoso Cavallero D. Mar-
tin Lopez de Cordova, Maestre de las dos Ordenes
Militares de Calatrava, y Alcantara, que segun el
Cronista Mayor Don Joseph Pellicer de Ossa y
Tobar, fue hijo de Don Lope Alfonso de Corder-
va, que lo fue tercero de Don Alonso Fernandez
de Cordova, Adelantado Mayor de la Frontera, y
de Doña Teresa Ximenez de Gongora su Muger,
Progenitores de toda la Gran Casa de Cordova,
que tanto explendor, y poder tiene, y ha tenido
siempre en estos Reynos, donde passan de cien mil
Vassallos los que la obedecen, en mucho numero
de Ciudades, Villas, y Lugares, que reconocen su

Pellicer, Mé-
mor del Mar-
qués de Priego.
fol. 7.

jurisdiccion, posseyendo quatro Lineas decoradas con la calidad de la Grandeza, que son la del Marqués de Priego, la del Conde de Alcaudete, la del Marqués de Comares, y la del Duque de Baena. Treinta Casas tituladas, que son la del Condestable de Sicilia, la del Mariscal de Castilla, la del Alcayde de los Donceles, la del Gran Almírante de Nápoles, la del Adelantado Mayor de la Nueva Galicia, la del Duque de Sesa, la del Duque de Baena, la del Duque de Terranova, la del Marqués de Priego, la del Marqués de Armuña, la del Marqués de Guadalcazar, la del Marqués de Villa-Mayor, la del Marqués de Comares, la del Marqués de Vitoria, la del Marqués de Miranda de Ebro, la del Marqués de Valenzuela, la del Marqués de Peñalva, la del Marqués del Bando del Maestro, la del Marqués de Moratilla, la del Marqués de la Granja, y la del Marqués del Algarinejo, la del Conde de Alcaudete, la del Conde de las Posadas, la del Conde de los Apaseos, la del Conde de Cabra, la del Conde de Calapalma, y la del Conde de Torralva, la del Vizconde de Iznajara, la del Vizconde de las Torres, y la del Vizconde de Almonar; sin otros muchos Señorios de Vassallos y Mayorazgos de apreciable consideracion; y además de los opulentos Estados, que por diferentes Casamientos han recaido en hijos de la misma Casa; la qual ha producido en todos tiempos hombres insignes, para los mayores empleos de la Monarquia; y asisten la generosa extencion de su Varonia se encuentran dos Cardenales de la Santa Romana Iglesia, un Arzobispo de Toledo, otro de Granada, y otro de Sevilla; tres Obispos de Cordoba, dos de Malaga, uno de Guadix, otro de Oviedo, otro de Zamora, otro de Calahorra, otro de Palencia, otro de Badajoz, otro de Canarias, otro de

de Salamanca, otro de Plasencia, y otro de Astorga; vn General de la Orden de San Geronimo; dos Comisarios Generales de la Santa Cruzada; vn Confessor del Señor Rey Don Iuan II. de Castilla, y otro del Señor Rey Don Phelipe III. vn Patriarca de las Indias; dos Inquisidores Generales, y otros muchos Prelados de singular opinion, letras, y santidad; vn Maestre de las dos Ordenes de Calatrava, y Alcantara; dos Adelantados Mayores de la Frontera; dos Virreyes de Napoles; quattro de el Reyno de Navarra; dos del Principado de Cata-luña; vno de los Reynos del Perù; y otro de la Nueva España; vn Alcayde de la Ciudad de Cordova, y otro de la Villa de Alcaudete; siete de la Gran Fortaleza de Alcalà la Real; tres de la Ciudad de Antequera; muchos de la Calahorra, y Puente de Cordova; dos de Mazarquivir; vno de Estella; qua-tro de Cabra; dos de Almodovar; vno de Lucubis; tres de Cazarabonela; vno de la Puerta Visagra de la Ciudad de Toledo; otro de Ezija; y otro de Santa Ella; diez y ocho Capitanes Generales de los Exercitos de España, à demàs de los Virreyes ya referidos; esto es, vno del Reyno de Navarra; cinc-o del Reyno de Tremecèn, con los Goviernos de Oràn, y Mazarquivir; dos de la gente de la Ciudád de Cordova; quattro del Reyno de Granada; vno de las Provincias de Xalisco en Nueva Espa-ña; otro del Reyno de Murcia; otro de la Gran Plaza de Zeuta; y otro del Estado de Milà.

Sus inclusiones, y alianças con todas las pri-meras Casas de España, son tan generales, que no ay ninguna de las mayores, que no tenga Sangre de la Casa de Cordova; y ella tiene assimilismo pa-rentesco con todas las primeras de la Monarquia; Pero entre quantas excelencias, y prerrogativas la

jurisdiccion, posseyendo quatro Lineas decoradas con la calidad de la Grandeza, que son la del Marqués de Priego, la del Conde de Alcaudete, la del Marqués de Comares, y la del Duque de Baena. Treinta Casas tituladas, que son la del Condestable de Sicilia, la del Mariscal de Castilla, la del Alcayde de los Dóncceles, la del Gran Almirante de Napolis, la del Adelantado Mayor de la Nueva Galicia, la del Duque de Sesa, la del Duque de Baena, la del Duque de Terranova, la del Marqués de Priego, la del Marqués de Almuñea, la del Marqués de Guadalcazar, la del Marqués de Villa-Mayor, la del Marqués de Comares, la del Marqués de Vitoria, la del Marqués de Miranda de Aliste, la del Marqués de Villanueva, la del Marqués de Peñalva, la del Marqués del Bado del Maestro, la del Marqués de Moratilla, la del Marqués de la Granja, y la del Marqués del Algarinojo, la del Conde de Alcaudete, la del Conde de las Polcas, la del Conde de los Apaseos, la del Conde de Cabra, la del Conde de Casapalma, y la del Conde de Torralva, la del Vizconde de Iznajar, la del Vizconde de las Torres, y la del Vizconde de Almenara; sin otros muchos Señorios de Vastos, y Mayorazgos de apreciable consideracion, y ademas de los opulentos Estados, que por diferentes Casamientos han recaido en hijos de la misma Casa; la qual ha producido en todos tiempos hombres insignes, para los mayores empleos de la Monarquia; y assien la generosa extension de su Varonia se encuentran dos Cardenales de la Santa Romana Iglesia, vn Arçobispo de Toledo, otro de Granada, y otro de Sevilla; tres Obispos de Cordon, uno de Malaga, uno de Guadix, otro de Oviedo, otro de Zamora, otro de Calahorra, otro de Palencia, otro de Badajoz, otro de Canarias, otro

de

dé Salamanca, otro de Plasencia, y otro de Astorga; vn General de la Orden de San Geronimo; dos Comissarios Generales de la Santa Cruzada; vn Confessor del Señor Rey Don Iuan II. de Castilla, y otro del Señor Rey Don Phelipe III. vn Patriarca de las Indias; dos Inquisidores Generales, y otros muchos Prelados de singular opinion, letras, y santidad; vn Maestre de las dos Ordenes de Calatrava, y Alcantara; dos Adelantados Mayores de la Frontera; dos Virreyes de Napoles; quatro de el Reyno de Navarra; dos del Principado de Cataluña; vno de los Reynos del Perù; y otro de la Nueva España; vn Alcayde de la Ciudad de Cordova, y otro de la Villa de Alcaudete; siete de la Gran Fortaleza de Alcalà la Real; tres de la Ciudad de Antequera; muchos de la Calahorra, y Puente de Cordova; dos de Mazarquivir; vno de Estella; quattro de Cabra; dos de Almodovar; vno de Lucubi; tres de Cazarabonela; vno de la Puerta Visagra de la Ciudad de Toledo; otro de Ezija; y otro de Santa Ella; diez y ocho Capitanes Generales de los Exercitos de España, à demas de los Virreyes ya referidos; esto es, vno del Reyno de Navarra; cinco del Reyno de Tremecèn, con los Gobiernos de Oràn, y Mazarquivir; dos de la gente de la Ciudad de Cordova; quattro del Reyno de Granada; vno de las Provincias de Xalisco en Nueva España; otro del Reyno de Murcia; otro de la Gran Plaza de Zeuta; y otro del Estado de Milà.

Sus inclusiones, y alianças con todas las primeras Casas de España, son tan generales, que no ay ninguna de las mayores, que no tenga Sangre de la Casa de Cordova; y ella tiene assimismo parentesco con todas las primeras de la Monarquias; Pero entre quantas excelencias, y prerrogativas la

graduan en la esfera de vna de las mas elevadas de estos Reynos, la mas gloriafa , y la mas recomendable es, el dilatarse su Sangre por las Reales venas de la Augusta Persona de V.M. puesto, que el Mariscal Don Diego Fernandez de Cordova, I.Señor de Baena, en su muger Doña Inès de Ayala y Toledo, Señora de Casa-Rubios del Monte, tuvo por hija à Doña Marina de Cordova y Ayala , Señora de Casa-Rubios del Monte, que casando con Don Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla , tuvo por hija à Doña Juana Enríquez de Cordova y Ayala, Señora de Casa-Rubios del Monte , la qual fue muger del Señor Don Juan II.Rey de Aragón, y de Navarra, de cuya aliança procedió el Catholico Rey, y Señor Don Fernando V.Conquistador de los Reynos de Napoles , y Granada , septimo Abuelo de V.M.y Progenitor de quantos Monarcas, y Príncipes Soberanos dominan oy en la Europa, que por este medio tienen Sangre de la Casa de Cordova, que dichosamente logra el honor de tener tan esclarecidos Nietos.

De todos estos explendores participa el Suplicante, por ser hijo Varon legitimo de tan esclarecida Familia, la qual le ha reconocido por tal en todos tiempos , como en varias ocasiones lo han justificado los Progenitores del Suplicante en diferentes Probanças, que han hecho pára la Calificación de sus Personas ; por las cuales consta, que asfí el Pariente Mayor, como los demás Dueños de las principales Ramas de la Casa de Cordova , han tratado, y reconocido à los Predecesores del Suplicante en calidad de Deudos, y Parientes tuyos, muy cercanos ; que han traído en sus Sellos, y Reposteros, las Armas derechas del Linage de Cordova, como oy las traen por obligacion precisa de

su

su principal Mayorazgo, que son las tres Fazas de Oro en campo roxo, conforme las vsò Fernan Nuñez de Temez, Conquistador de la Ciudad de Cordova año de 1236. y despues su hijo el Adelantado Don Alonso Fernandez, que fue el primero que vsò el Apellido de Cordova; y ultimamente, que en la Ciudad de Cordova han gozado de todas las preeminencias, y prerrogativas de que siempre gozaron en ella distintivamente los Caballeros hijos, y descendientes de la Casa de Cordova.

§. I.

DON MARTIN LOPEZ DE CORDOVA,

'Maestre de Calatrava, y Alcantara.

Rey Don Martin Lopez de Cordova, Comendador de las Casas de Sevilla en la Orden de Calatrava, fue vno de los mas señalados Capitanes de su tiempo; sirviò con gran fineza, y valor al Señor Rey Don Pedro el Iusticiero en las cosas de la paz, y de la guerra, siendo su Embaxador à Inglaterra, su Copero Mayor, y su Valido, como escriven todas las historias de aquel Principe, el qual remunerò sus servicios, y correspondiò à su cariño, haciendole elegir en Maestre de Alcantara el año de 1364. pues apenas supo, que el Conde de Denia, Don Pedro Muñiz de Godoy, que se llamava Maestre de Calatrava, y otros Malcontentos de Castilla, que andaban en Aragon con el Conde Don Enrique su hermano bastardo, avian muerto en las Alcobillas à Don Gutierre Gomez de Toledo, Maestre de Alcantara, que de orden de su Magestad

graduan en la esfera de vna de las mas elevadas de estos Reynos, la mas gloria, y la mas recomendable es, el dilatarse su Sangre por las Reales venas de la Augusta Persona de V.M. puesto, que el Mariscal Don Diego Fernandez de Cordova, I. Señor de Baena, en su muger Doña Inès de Ayala y Toledo, Señora de Casa-Rubios del Monte, tuvo por hija à Doña Marina de Cordova y Ayala, Señora de Casa-Rubios del Monte, que casando con Don Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla, tuvo por hija à Doña Juana Enríquez de Cordova y Ayala, Señora de Casa-Rubios del Monte, la qual fue muger del Señor Don Juan II. Rey de Aragón, y de Navarra, de cuya aliança procedió el Católico Rey, y Señor Don Fernando V. Conquistador de los Reynos de Napoles, y Granada, séptimo Abuelo de V.M. y Progenitor de quantos Monarcas, y Príncipes Soberanos dominan oy en la Europa, que por este medio tienen Sangre de la Casa de Cordova, que dichosamente logra el honor de tener tan esclarecidos Nietos.

De todos estos explendores participa el Suplicante, por ser hijo Varón legítimo de tan esclarecida Familia, la qual le ha reconocido por tal en todos tiempos, como en varias ocasiones lo han justificado los Progenitores del Suplicante en diferentes Probanças, que han hecho para la Calificación de sus Personas; por las cuales consta, que así el Pariente Mayor, como los demás Dueños de las principales Ramas de la Casa de Cordova, han tratado, y reconocido à los Predecesores del Suplicante en calidad de Deudos, y Parientes tuyos, muy cercanos; que han traído en sus Sellos, y Reposteros, las Armas derechas del Linage de Cordova, como oy las traen por obligación precisa de su

su principal Mayorazgo, que son las tres Fáxas de Oro en campo roxo, conforme las vsò Fernan Nuñez de Temez, Conquistador de la Ciudad de Cordova año de 1236. y despues su hijo el Adelantado Don Alonso Fernandez, que fue el primero que vsò el Apellido de Cordova; y vltimamente, que en la Ciudad de Cordova han gozado de todas las preeminencias, y prerrogativas de que siempre gozaron en ella distintivamente los Caballeros hijos, y descendientes de la Casa de Cordova.

§. I.

DON MARTIN LOPEZ DE CORDOVA,

Maestre de Calatrava, y Alcantara.

F Rey Don Martin Lopez de Cordova, Comendador de las Casas de Sevilla en la Orden de Calatrava, fue vno de los mas señalados Capitanes de su tiempo; sirviò con gran fineza, y valor al Señor Rey Don Pedro el Justiciero en las cosas de la paz, y de la guerra, siendo su Embaxador à Inglaterra, su Copero Mayor, y su Valido, como escriven todas las historias de aquel Principe, el qual remunerò sus servicios, y correspondiò à su cariño, haciendole elegir en Maestre de Alcantara el año de 1364. pues apenas supo, que el Conde de Denia, Don Pedro Muñiz de Godoy, que se llamava Maestre de Calatrava, y otros Malcontentos de Castilla, que andaban en Aragon con el Conde Don Enrique su hermano bastardo, avian muerto en las Alcobillas à Don Gutierre Gomez de Toledo, Maestre de Alcantara, que de orden de su Maestad

gestad iba à municionar a Morbiedro, embliò al instante por los Freyles de Alcantara, y en el Real de Calpe, que es vn Lugar del Reyno de Valencia, cerca de la Mar, à quien temia pucto sitiio, ordenó, como dize la Coronica, que fuese Maestre de Alcanaria Martin Lopez de Cordova su Repostero Mayor.

Sirviò Don Martin Lopez al Señor Rey Don Pedro con esta nueva Dignidad en los delicados lances, que ocurrieron en la guerra que se hazia por aquel tiempo al Conde Don Enrique, que acalorado de los quexos del Señor Rey Don Pedro, y mucho mas de los Xefes de sus tropas auxiliares, tomó el titulo, y nombre de Rey en Calahorta el año de 1366. con cuya noticia, no queriendole aguardar en Burgos el Señor Rey Don Pedro, se partió su Magestad para Sevilla, en cuyo viage pone la Coronica al Maestre Don Martin Lopez el primero de los pocos Cavalleros, que le siguieron; porque casi todos los del Reyno estavan poco satisfechos de su conducta, y se quedaron en Burgos. Con la ausencia del Rey, se apoderò el Conde Don Enrique de los Reynos de Castilla, y dirigiéndose a la Andaluzia, puso à su Magestad en la ultima confusión; pues dize la Coronica, no sabia, que hazer de si, à vista de que las Fortalezas le resistian, las Ciudades le negaban, y los que le seguian le abandonaban: solo Don Martin Lopez de Cordova, Matheos Fernandez su Chanciller Mayor, y Martin Yáñez de Sevilla su Tesorero Mayor le assistian con fineza, y constancia en estas tribulaciones, dandole los consejos mas saludables para su seguridad en coyuntura tan peligrosa, y acompañandole en el arriesgado viage, que hizo desde Sevilla por Portugal, y Galicia, à embarcarse

Cron. del Rey
D. Pedro. Año
15. cap. 8.

Cron. del Rey
D. Pedro. Año
37. cap. 4.

carse en la Coruña, desde donde pafsò à Bayona de Francia con sus hijas las Infantas Doña Beatriz, Doña Costanza, y Doña Isabel.

Bolyò el Maestre a España el año de 1367, con el Señor Rey Don Pedro, y con el Príncipe de Gales, que seguido de sus Ingleses, vino à restablecerle en el Trono, y se hallò en la famosa batalla de Naxera, en que el Conde Don Enrique quedò enteramente desvaratado, y las cosas del Señor Rey Don Pedro empezaron a mejorar de semblante. Luego que su Magestad ganò la batalla de Naxera, empezò à discurrir por sus Reynos, para reforçar su partido; y llegando à Baeza, hizo elegir à Don Martin Lopez de Cordova, en premio de sus largos servicios, por Maestre de Calatrava, respecto de aver mandado prender al Maestre Don Diego de Padilla, que lo era de esta Orden, por algunas desconfianças, que se tuvieron de que se entendia con el Conde Don Enrique: desfuerte; que a un mismo tiempo avia tres Maestres de la Orden de Calatrava, Don Diego Garcia de Padilla, que estaba preso en Alcalà de Guadaira; Don Pedro Muñiz de Godoy, que era obedecido de quantos Caballeros de la Orden seguian la parcialidad de el Conde Don Enrique; y Don Martin Lopez de Cordova, aora nuevamente electo el año de 1367.

De Baeza pafsò el Rey à Sevilla à poner cobro en las cosas de aquella Ciudad, que era su Corte, y dexò al Maestre Don Martin Lopez por Gobernador de Cordova, y su Frontera, con orden de que matasse à Don Gonçalo Fernandez de Cordoya, Señor de Aguilar, à Don Alonso Fernandez de Monte-Mayor, y à Diego Fernandez de Cordova, porque estava quexoso de que en su

Cron. del Rey
D. Pedro. Año
17. cap. 26.

ausencia, siendo los principales de aquella Ciudad, huiessen acogido en ella al Conde Don Enrique. Enmedio de lo mucho que el Maestre servia al Rey, y de la gran privanza que tenia con su Magestad, y sin embargo de que Martin Lopez, como dice la Coronica, era apoderado, y tenia muchas gentes, y muchos dineros, y no lo podia el Rey asi tan ahina desatar; con todo esto, vivia poco seguro de la condicion del Rey, y asi no quiso hazerse abominable à los ojos del Mundo, cooperando en las muertes de tan grandes Cavalleros, con quienes tenia parentesco tan cercano; por lo qual les manifestò con grande secreto la orden que tenia para matarlos, y los asegurò de que en ninguna manera queria él executar semejante cruedad; y combidandolos à comer dos dias despues, les mostro el Albalà del Rey, por donde le mandaba, que les cortasse las cabeças; y les dixo, que supiesen, que él les daba la vida; porque entendia, que haria mal en los matar, siendo él natural de aquella Ciudad como ellos, y hechura, y crianza de su Linage de ellos.

Supo el Señor Rey Don Pedro como el Maestre no avia executado sus ordenes en razon de la muerte de aquellos Cavalleros, de lo qual se indignò mucho, y con aquella natural propension con que todas las faltas queria que se emmendasen con la sangre de quien las cometia, quando solo tenia por enemigos à los que solicitaba su rigor. Hablo con vn Freyle de Calatrava, llamado Frey Pedro Girón, que era Comendador de Martos, y le dixo, que buscasse modo de matar à su Maestre, y le daria el Maestrazgo. Dispuso entre los dos la ejecucion, por la forma que refiere Argote

Argote de Mo-
lina. Nobleza
de Andaluzia,
lib.2. cap. 3.

de Molina, acordando, que el Rey desde Jaen embiaria orden al Maestre para que fuese a Martos en dia cierto, en que el Rey estaria en aquella Villa, para comunicar con él cosas convenientes al servicio de Dios, y suyo; y que en llegando à Martos, le prendiese Frey Pedro Girón. Hizose asi, y luego que el Maestre viò la orden del Rey, sin recelar de nada, passò à Martos, acompañado de solos quattro Cavalleros de su Orden, y algunos criados suyos; pero el Comendador Pedro Girón, que tenia secretamente en la Fortaleza cinquenta hombres bien armados, recibió a su Maestre con el dissimulo posible, haciéndole entender, que aquella misma noche entraría el Rey en la Fortaleza, como estaba tratado; y quando le pareció ser ocasión oportuna para prender al Maestre, hizo señal, y acudieron al instante los cinquenta hombres armados, y prendieron al Maestre, y a sus quattro Cavalleros. Tenia el Maestre grande amistad con el Rey Moro de Granada, por las tréguas, que con él tenia fentadas; y así tuvo forma de avisarle lo que le sucedia, mientras Frey Pedro Girón, no atreviéndose à matar al Maestre sin nueva orden, avisó al Rey como estaba preso, y le preguntó lo que debia executar. Antes que el Señor Rey Don Pedro determinasse lo que se avia de hazer con el Maestre, tuvo carta de el Rey de Granada, diciéndole: *Como avia llegado à su noticia, que el virtuoso Cavallero Don Martin Lopez de Cordova, Maestre de Calatrava su Amigo estaba preso en Martos por su mandado, sin aver hecho, ni cometido delito digno de castigos; que le pedía con grande instancia, le mandasse soltar, con apercibimiento, que si no queria hazer esto, que le pedía, tenía determinado ir à Martos con todo su exercito, y sacar al*

Maes-

Maestre de la prisón. No diò lugar à ello el Señor Rey Don Pedro, pues mejor informado, o rezelo-
so del nuevo embarazo en que se ponía con el Rey de Granada, mandó soltar al Maestre de la prisón en que estaba.

No bastaron estas grandes desconfianças para separar à Don Martin Lopez de Cordova de el servicio de su Rey, pues sin embargo de tan estraños procedimientos, bolyó à servir a su Magestad con la misma fineza que antes, passando su lealtad mas alla de las aras; puesto q. q. si como supo el año de 1369. q. el Rey quería bolver à probar su fortuna, dando segunda batalla al Conde Don Enrique, que avia traído muchas tropas de Francia; salió en su busca con sus gentes, para hallarse à su lado en la batalla; pero informado en el camino, de que ya la batalla se ayia dado, y que el Rey avia sido desvaratado en el campo de Montiel, se bolyó à Cartmona, donde el Rey avia dexado sus hijos, y tesoros; y metiendose en aquella Villa con ochocientos de acayallo Castellanos, y Ginetes, y muchos Ballesteros, y otras compañias, se apoderó de los Alcazares, que eran tres, y de todo el tesoro, con resolucion firme de conservar en aquel puesto, que estava muy fortalecido, las vltimas reliquias de la fidelidad que se debia à su Rey, y Señor natural.

Luego que el Conde Don Enrique quitó la vida à su hermano el Señor Rey Don Pedro, se declararon por él todas las Ciudades, y Ricos-hombres del Reyno, y solo Carmona, en Andaluzia, mantuvo la voz del Rey, aun despues de muerto, por la grande constancia, y vigor de animo de Don Martin Lopez de Cordova, que la defendia; por cuya razon, passando al instante à Sevilla el Señor Rey Don Enrique (que fue el II. de este

Cron. del Rey
D. Pedro. Año
19. cap. 6.

nom-

7

nombre) móvió diferentes partidos al Maestre, para que le entregasen a Carmona, ofreciendo, que mandaría poner en el Reyno de Granada, ó en el de Portugal, ó en el de Inglaterra, a los hijos del Señor Rey Don Pedro, y a Don Martín Lopez de Córdova, y a quantos estavan con él, con sus haciendas, y con el tesoro, y joyas que avian sido del Rey difunto ; pero de ningun modo quiso el Maestre dar oídos á platica alguna ; por cuya razon, viendose precisado el Señor Rey Don Enrique II. á passar á Castilla, dexò por sus Fronteros contra Carmona á Don Gonçalo Mexia, Maestre de Santiago, a Don Pedro Muñiz, que se intitulaba Maestre de Calatrava, á Don Juan Alonso de Guzman, Conde de Niebla, y á Don Alonso Perez de Guzman, Alguacil Mayor de Sevilla, con todas las tropas de Andaluzia.

Cerca de dos años duró el cerco de Carmona, con miserable estrago de su comarca ; y queriendo el Señor Rey D. Enrique II. extinguir aquella centella de la opinion contraria, la estrechó en persona el año de 1371. pero nada bastó para rendirla, hasta que empezando a faltar los bastimentos, se experimentó el cuchillo de la hambre en la plaza, y cansados los defensores de tan prolixo asedio, empezaron á disertar en gran numero; con que al verse en este aprieto el Maestre, y careciendo de toda esperanza de ser socorrido, pues ni de Castilla, ni de Granada, ni de Inglaterra se movían nadie á socorrerle, trató de capitular con el Señor Rey Don Enrique II. con quien ultimamente ajustó, que le daria la Villa de Carmona, con lo que en ella huviiese quedado del tesoro del Señor Rey Don Pedro, puesto que la mayor parte se avia gastado en pagar los sueldos de los que la

*Cron. del Rey
D. Enrique II
Año 6. cap. 5*

avian defendido si que daria preso à Matheos Fernandez de Cáceres, que fue Chanciller Mayor del mismo Señor Rey Don Pedro; y que el Maestre se iria salvo con los hijos del Rey difunto, mandandolos poner el Señor Rey Don Enrique en la tierra, que él eligiese. Otorgò el Señor Rey Don Enrique esta Capitulacion, y el Maestre de Santiago le hizo juramento à Don Martin Lopez de que le seria cumplido por su Magestad el seguro de la vida, que se le avia dado: y quando esto estuvo ya concluido en la forma mas solemne, cumplió Don Martin Lopez todo lo que por su parte se avia capitulado; lo qual no se ejecutò así por la otra parte; pues mandando prender el Rey à Don Martin Lopez, y à los hijos del Señor Rey Don Pedro, le hizo llevar à Sevilla, se le confiscaron sus Estados, y se le cortò la cabeza; de que se dieron por muy sentidos, como dizé la Coronica, los que amaban el servicio del Rey, y mas que todos el Maestre de Santiago, por aver sido quien avia asegurado la vida, y la libertad à Don Martin Lopez de Cordova.

Assi acabò sus dias este famoso Cavallero, siendo exemplar bien raro de la fidelidad, que los buenos Vassallos deben à sus Príncipes; pues ni la fortuna del Señor Rey Don Enrique II. ni la ultima desgracia del Señor Rey Don Pedro, bastaron à trastornar su obligacion; y así muriò, siendo victimà de la mas acendrada lealtad. Dexò pobres, y desvalidos à sus hijos, el que avia sido tan poderoso por sus dignidades, y por sus Estados; y fueron premio de sus enemigos las riquezas, que él avia adquirido con su valor; y así se vè, que entre los bienes que se le confiscaron fue la Villa de Cascajar, que ya se llamaba Villa-Franca, la qual le avia dado

dado el Señor Rey Don Pedro, y despues el Señor Rey Don Enrique II, se la diò a la Orden de Calatrava, en recompensa de la Villa de Cogolludo, de que con otras hizo merced à Don Pedro Muñiz de Godoy su Maestre , en premio de aver sido el que ejecutò en Carmona la prision de Don Martin Lopez de Cordova. Fue casado el Maestre con Doña Sancha Alfonso de Valençuela, como escriuen Blas de Salazar, D.Ioseph Pellicer , y D.Iuan de Trillo y Figueroa, y desu matrimonio fuéró hijos

I. Don Ruy Fernandez de Cordoya, que continua esta successión.

II. El B. Fr. Alvaro de Cordova, del Orden de Predicadores , cuya filiacion asegura el Maestro Fr. Iuan de Ribas. Tomò el Abito en el Convento de San Pablo de Cordova, donde leyò Artes , y Theologia; regentò la Cathedra de Escritura; graduòse de Maestro en la Vniversidad de Salamanca; predicò Apostolicamente en casi todos los Reynos, y Provincias de España, con cuyo santo ejercicio, passò a Italia el año de 1402, y desde alli a Ierusalen a visitar los Lugares Santos de Palestina; buelto à España, fue Confessor de la Señora Reyna Doña Catalina , nieta del Señor Rey Don Pedro, viuda del Señor Enrique III. Rey de Castilla; y despues lo fue de su hijo al Señor Rey D.Iuan II. à quien sirviò muy particularmente en este ministerio, hasta que obteniendo licencia de la Corte , se retirò a su Convento de Cordova, en cuya Ciudad fundò, extramuros, el Convento de Santo Domingo de Escala-Coeli, que fue el teatro de sus admirables virtudes, en el qual muriò a 19. de Febrero de 1430. confirmando Dios la opinion de su santidad con infinitos milagros, que antes, y despues de su muerte obrò por su intercession, de que se

*Ordenanzas de
Calatrava.
Catalogo de los
Maestres, folio
111.*

*Blas de Salaz-
ar en el Tra-
tado del Lin-
ge de Valençue-
la.*

*Pellicer, Me-
mor. del Mar-
quès de Priego,
fol.7. Trillo,
Memor. de D.
Diego Antonio
de Cordova
Ronquillo.
Ribas, vida, y
milagros de el
B. Fr. Alvaro
de Cordova,
lib.1.cap.5.º.
I.*

han hecho diferentes probanças; y en su conseqüencia, y en virtud de Sentencias definitivas de jueces competentes, está tolerado el culto, que de immemorial tiempo à esta parte, se dà al Beato San Alvaro de Cordova, cuyo cuerpo se conserva en el Altar de vna Capilla pequeña, que está à la entrada de la Iglesia del Convento de Escala-Cæli, à mano derecha.

III. Doña Leonor Lopez de Cordova, Camarera Mayor de la Señora Reyna Doña Catalina, muger del Señor Rey Don Enrique III. la qual, por ser nieta del Señor Rey Don Pedro el Justiciero, queriendo remunerar alguna parte de lo mucho, que el Maestre Don Martin Lopez de Cordova sirvió à su Abuelo; luego q estuvo en Castilla, llamò, y tuvo cerca de su Real Persona à Doña Leonor Lopez de Cordova en el referido empleo, con el qual se supo hacer tanto lugar Doña Leonor en el valimiento de los Reyes, que tuvo a su arbitrio todo el manejo de los negocios de el Reyno, causando à los Grádes los gravíssimos zelos, q refieré las historias de aquel tiépo. Calsò Da. Leonor cõ Ruy Gutierrez de Henestrosa, Señor de Teba, y tuvo por hijo à Don Martin Lopez de Henestrosa, que tomò este nombre en memoria de su Abuelo el Maestre, y fue Progenitor de la ilustre Casa de este apellido. Labró Doña Leonor para entierro del Maestre su Padre, suyo, y de sus descendientes vna sumptuosa Capilla en el Real Convento de San Pablo de la Ciudad de Cordova, dedicada à Santo Thomàs de Aquino, por aver nacido à seis de Março, víspera de su fiesta, el Señor Rey Don Juan II. como parece de las escrituras, que se otorgaron à 3. de Agosto de el año de 1409. y cita el Maestro Fr. Juan de Ribas, refiriendo otras muchas memorias de esta esclarecida Matrona. §.II.

Cron. del Rey
Don Enrique
III. en muchos
capitulos.

Ribas. Vida, y
milagros de S.
Alvaro de Cor
dova, lib. I. c.
5. §.2.

S. II. LIBRIA

**DON RUY FERNANDEZ
DE CORDOVA.**

DEl matrimonio que contraxo Don Martin Lopez de Cordova , antes de ser Maestre, con Doña Sancha Alfonso de Valençuela, fue hijo mayor legitimo Don Ruy Fernandez de Cordova , como afirman Don Joseph Pellicer , y Don Juan de Trillo , el qual heredò la desgracia de su Padre, pues prevaleciendo en el governo la faccion contraria, vivio tan desatendido de los Ministros de su tiempo , que hasta la memoria de su nombre permanece con dificultad entre los Genealogistas.

Quando el Señor Rey Don Pedro el Justiciero passò a Bayona el año de 1366. en reenes del Tratado, que concluyò con el Principe de Gales, para que le socorriesse, dexò à sus hijas las Infantas Doña Beatriz, Doña Costanza, y Doña Isabel , por la forma que refiere su Coronica , de las cuales la Señora Doña Costanza, que era la mayor, y estava jurada por Reyna de Castilla para despues de los dias de su Padre, casò con Juan , Duque de Alençastre , hijo de Eduardo III. Rey de Inglaterra, que en prosecucion de los detechos de su mujer, hizo en Castilla la guerra, que refieren las historias de los Señores Reyes Don Enrique II. y D. Juan I. hasta q se pacificaron los interessados con el casamiento de la Señora Infanta Doña Catalina, hija de la Señora Doña Costanza , Duquesa de Alençastre, con el Señor Rey Don Enrique III. de Castilla.

III. &

E

Ajus-

Pellicer. Me-
mor. del Mar-
quès de Priego
fol.7.

Trillo. Me-
mor. de Don
Diego Antonio
de Cordova
Ronquillo.

Cron. del Rey.
D. Pedro. Año
17. cap. 23.

*Ribas. Vida, y
milagros de S.
Alvaro, lib. I.
cap. 5. §. 2.*

Ajustado yà el casamiento , y dispuesto el viage para venir à Castilla , recomendò con todo empeño la Señora Doña Costançá à la Reyna su hija, los hijos, y parientes del Maestre Don Martin Lopez de Cordova, que hallasse en el Reyno de Castilla, como escribe el Maestro Fray Iuan de Ribas, representandola con eficazess razones los grandes servicios que con las Infantas sus hermanas avia recibido de aquel Cavallero, y como por amparar à sus hermanos , avia perdido vida , parientes, y hacienda, quitandole algunos Lugares, y heredamientos, q tenia, y quedando sus descendientes sugetos à muchos trabajos, miserias, y calamidades. En consecuencia de esta recomendacion, luego que se sentó en el Trono la Señora Reyna Doña Catalina , favorecio mucho à toda la Casa de Cordova, como se justifica con las muchas mercedes, que recibió en aquel tiempo , y especialmente à los hijos del Maestre Don Martin Lopez; pues à Fray Alvaro de Cordova, lo hizo su Confessor, y à Doña Leonor Lopez su hermana la recibió por su Camarerera Mayor. Solo à Don Ruy Fernandez de Cordova no se halla memoria de que le alcançasse efecto alguno de su Real beneficencia, quizás porque avria muerto quando su Magestad vino à Castilla, respecto de que yà en su hijo se empiezan à reconocer algunas luces de la benignidad de sus Príncipes. De qualquier modo que fuese, de Don Ruy Fernandez de Cordova fueron hijos,

I. Pedro Fernandez de Cordova , Propagador de la linea del Suplicante.

II. Martin Fernandez de Cordova, dè quien dize Don Juan de Trillo y Figueroa , que ay bien ilustre descendencia , aunque por aora se ignora para distinguirla.

*Trillo. Memor
de Don Diego
Antonio de Cor
dova Ronquillo*

§. III.

§. III.

**PEDRO FERNANDEZ
DE CORDOVA,**

Contador del Señor Rey Don Juan II.

PEdro Fernandez de Cordova, hijo mayor legítimo de Don Ruy Fernandez de Cordova, como afirma Don Iuan de Trillo y Figueroa, parece viviria quando vino à Castilla la Señora Reyna Doña Catalina; pues no constando, que su Padre fuese comprendido en las mercedes que se fizieron en aquel tiempo a los hijos del Maestre Don Martin Lopez de Cordova, se halla à su hijo Pedro Fernandez de Cordova sirviendo al Señor Don Iuan II. con el empleo de Contador suyo, como parece de la Coronica de aquel Serenissimo Príncipe; merced, que verisimilmente se le haria, en recompensa de los buenos servicios de su Abuelo, y por la honrada representacion de su Padre; pues la dignidad de Contador en aquellos tiempos, correspondia à lo que oy es Consejero de Hacienda. La ancianidad de los sucessos, y el descuido de los interessados, sepulta en el olvido mas individuales noticias de este Cavallero, verificandose en su Persona, y Casa, lo que hablando en comun de la obscuridad que padecen todas las memorias antiguas de España, dice Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, pues estan en silencio: *Non porque en ella non ayan passado muy grandes, y notables fechos; mas porque non oyo en ella tanta copia de Progoneros eloquentes; ca muchas veces queda la virtud ascondida, por no aver quien la fermosamente*

*Trillo. Memor
de Don Diego
Antonio de Cor
dova Ronquillo*

*Cron. del Rey
Don Juan II.
año 12.c. 165.*

*Doctrinal de
Cavalleros. En
el Prologo.*

publique. De Pedro Fernandez de Cordova fue hijo

I. Ruy Lopez de Cordova, que prosigue la sucesion.

S. IV.

RUY LOPEZ DE CORDOVA

al rey de la Cavallero de la Vanda. Y en el año de 1490 se dio la orden del Caballero de la Vanda, que era el Rey Don Alfonso el XI. Ruy Lopez de Cordova, hijo del Contador Pedro Fernandez de Cordova, cuya Filiacion asegura la venerable autoridad de Don Juan de Trillo y Figueroa, tan estimado de los mejores Genealogistas por su ingenuidad, y diligencia, fue Cavallero de la Vanda, Orden de Cavalleria, que instituida por el Señor Rey Don Alonso el XI. se recibia de la forma que consta de sus establecimientos, sentandose el Rey, que era el Maestre; y todos los Cavalleros de la Vanda que huviessen, y no pudiendo hallarse todos, debian assistir a lo menos seis; y estando sentados, entraba armado de todas armas el Cavallero que recibia la Orden, y le preguntavan si queria tomar la Vanda, y ser Companero de los Cavalleros de la Vanda, y respondiendo que si, le dezian: *Vos aveedes de jurar estas dos cosas: la primera, que en toda vuestra vida que seades en servicio del Rey, ó de alguno de sus hijos; pero se acaesciere que vos partiedes del Rey, ó de alguno de sus hijos, que embiedes la Vanda al Rey, y que nunca la podades pedir jamas, para que vos la den; y el Rey que nunca vos la pueda dar, nin ningun Cavallero de la Vanda non ruegue por vos al Rey que vos la de: pero viendo con alguno de los hijos del Rey, y non faciendo contra vos lo que deviese, que lo podades decir al*

Trillo. Memoria
de Don Diego
Antonio de Cor
dova Ronquillo
Don Alonso de
Cartagena
Obispo de Bur
gos en el Doc
trinal de los Ca
valleros, sit. 8.

al Rey, y que vos podades passar à otro de sus hijos, à aquel que fuere mas vuestro talante, o que vost tome el Rey para si. Otro si la segunda cosa que avedes à jurar es, que amedes los Cavalleros de la Vanda, así como à vuestros hermanos, y que non desayudemdes à otro Cavallero de la Vanda, salvo si fuere por ayudar à Padre, o hermano. E otro si, si dos Cavalleros de la Vanda pelearcie, o ovieren contienda en uno, que fagades mucho por los partir, y si non los podieredes partir, que non ayudemdes à ninguno de ellos. Hecho este juramento, se hincaba de rodillas el nuevo Cavallero, y el Rey, y los Cavalleros que assistian à la función, tomaban las sobrefeñales de la Vanda, y se las vestian cõ sus manos, y despues de ser vestido, abrazava à todos los Cavalleros de la Orden, que le avian assistido, y ellos le dezian : *Dios ponga en vuestra talante, y en vuestro corazón de guardar todas las cosas que devenguardar los Cavalleros de la Vanda.*

Fue esta Orden al tiempo que la recibió Ruy Lopez de Cordova, la mas estimada de quantas avia en Castilla; porque aviendola instituido el Señor Rey Don Alonso XI. el año de 1330. entrando en ella su Magestad, y los Infantes sus hijos, y hermanos, y los hijos de sus Ricos-hombres, y Cavalleros, se conservaba en su mayor aprecio, con aquellas notables, y particularissimas reglas que refiere el Coronista Don Antonio de Guevara, siendo admitidos a ella solamente los que fuesen hijos de algun Cavallero, ó de algun notable hidalgo, y que huiessen residido à lo menos diez años en la Corte, y servido al Rey en la guerra de los Moros. Con que segun estas circuñstancias, y establecimientos de la Orden, se infiere concluyentemente, que aviendole sido Ruy Lopez de Cordova, sirvió toda su vida assi en la Corte, como en la guerra à los Señores

Guevara en sus
Episolas Fa-
miliares, folio
82. de la parte
I.

res Reyes Don Iuan II. y Don Enrique IV. cuyos Reynados alcançò en su vida.
Casò Ruy Lopez de Cordova con Elvira Carrillo, como se justifica con el testamento de su nuera Isabel Gonçalez de Viloa, en que manda se digan ciertas Missas por las Animas de sus suegros Ruy Lopez de Cordova, è Elvira Carrillo, que estavan enterrados en Cordova, empezandose desde aqui à seguir con mas seguridad esta Genealogia, por aver muchos instrumentos que la afiançen. De Ruy Lopez de Cordova, y Elvira Carrillo su muger, fueron hijos

I. Martin Fernandez de Cordova, que llevó la Casa.

II. Don Ruy Fernandez de Cordova, assi llamado, en memoria de su Visabuelo, el qual segun dize Don Iuan de Trillo, muriò en la guerra de los Moros.

§. V.

EL CAPITAN MARTIN Fernandez de Cordova.

EL Capitan Martin Fernandez de Cordova, hijo de Ruy Lopez de Cordova, Cavallero de la Vanda, y de Doña Elvira Carrillo su Muger, floreció en tiempo del Señor Rey Don Enrique IV. y pudo alcançar los principios del Reynado de los Señores Reyes Catholicos, puesto q ya era muerto el año de 1479. Sirviò mucho en la guerra, que entonces se hacia continuamente à los Moros del Reyno de Granada; y aunque la antiguedad esconde la memoria de sus hazañas, es de creer se rian muy señaladas, quando llegó a tener el cargo

de

Trillo, Memor
de Don Diego
Antonio de Cor
dova Ronquillo

de Capitan , en vn tiempo en que era tan famoso el numero de los Soldados , por ctiarse todos los Espanoles con las armas en las manos . Casò en la Ciudad de Jaen con Isabel Gonçalez de Vlloa, hija legitima de N. de Vlloa , y de Mari Lopez de la Chica su muger; la qual Isabel Gonçalez de Vlloa, llamandose *Muger que fuy del Capitan Martin Fernandez de Cordova, vecina que soy en Jaen, en la Collacion de S. Juan,* otorgò su testamento à 26. de Março de 1479. ante Alvar Rodriguez , Escrivano del Numero de Jaen ; y por su contexto se verifica la opulencia , y riqueza de la Testadora; pues entre muchas mandas que haze de grande piedad, y devocion, ordena, que su cuerpo sea sepultado en la Iglesia de Santa Cruz de Jaen , en el entierro, y capilla de su marido ; que se digan ciertas Missas por las animas de sus suegros Ruy Lopez de Cordova, y Elvira Carrillo, que estavan enterrados en Cordova; y nombra por sus Albaceas à Iuana Gonçalez de Vlloa su tia , y à Francisco Lopez de la Chica su tio; y dexa por sus herederos à sus hijos, y del Capitan Martin Fernandez de Cordova su marido, que fueron los siguientes.

I. Rodrigo Fernandez de Cordova , que fue el mayor, y continua esta descendencia.

II. Juan Fernandez de Cordova, de quien por aora no se tiene mas noticia, que nombrarle su madre en su testamento.

III. Martin Fernandez de Cordova , que sirviò de Capitan al Señor Emperador Carlos V. en las guerras de Italia, y despues de averse hallado en la batalla de Pavìa, le mataron en el Saco de Roma.

IV. Inès Fernandez de Cordova, a quien su madre dexò en su testamento ciertos bienes por via de mejora ; y casò con Hernando Gomez de

Molina, vecino de la Ciudad de Jaen; hijo de Diego Gonçalez de Molina, Fundador de el Vinculo de los Molinas de Jaen, y de Catalina Gomez su muger, que yazen en el entierro propio de este Linage en la Iglesia de Santa Cruz de Jaen; nieto de Juan Sanchez de Molina, Alcayde del Castillo de Archas, y de Maria Gonçalez su muger, que estan sepultados en el propio entierro ; y viñieto de Diego Gonçalez de Molina, que vino de las Marañas, y fue Escrivano de Camara del Señor Rey Don Juan I, y primer Corregidor de Jaen , segun todo consta del testamento, que el dicho Hernando Gomez de Molina otorgó en Jaen à 2. de Febrero de 1528. ante Sancho de Quesada, Escrivano publico; en el qual se mando enterrar en la Capilla de su Linage en la Iglesia de Santa Cruz; y ordenó se dixesen ciertas Missas por su alma , por las de sus Padres, y Abuelos, por la de Inés Hernandez de Cordova su muger, por las del Capitan Martin Fernandez de Cordova, e Isabel Gonçalez de Villosa sus Suegros, y assimismo por la de su tio Pedro de Molina, hermano del Alcayde Juan Sanchez su Abuelo, que murió en servicio del Rey en Castilla; y fundó una Misa cantada perpetua en su Capilla, con Responso sobre su sepultura. Por el mismo testamento consta , que de el matrimonio de Inés Hernandez de Cordova, y Hernando Gomez de Molina, fueron hijos *Diego Gonçalez de Molina*, en cuya cabeza su Abuelo Diego Gonçalez de Molina fundó un Vinculo, y a quien su madre Inés Hernandez de Cordova mejoró en ciertos bienes, el qual casó con Doña Maria del Salto, y dexó muy ilustre descendencia. *Juan Gomez de Molina*, que casando con Martin Yanez de Avila, dexó tambien generosa posteridad; y *Teresa de Molina*, que

que fue muger de Antonio de Peralta, y madre de Sebastian de Peralta, como se dirà adelante.

en el año de 1501, en la villa de Cordova, en la noche del dia 18. de Junio, en la villa de Cordova, en la noche del dia 18. de Junio, en la villa de Cordova, en la noche del dia 18. de Junio,

RODRIGO FERNANDEZ DE CORDOVA.

Rodrigo Fernandez de Cordova fue valeroso Cavallero, sirvió el año de 1501. en el levantamiento de los Moros de la Serrania de Ronda, quando se revelaron á los Señores Reyes Catholicos, á quienes tenian dada la obediencia ; y como para sujetarlos acudiesen promptamente el Conde de Vrena con sus gentes, y D. Alonso Fernandez de Cordova, Señor de Aguilar, con las suyas, fue Rodrigo Fernandez de Cordova con las tropas de este Cavallero, que era el Pariente mayor de su Casa. Sientaron el campo en Monarda, que es un Lugar fortissimo por naturalceza, situado al pie de la Sierra Bermeja : Tuvieronle cercado algunos dias, sin que los de dentro quisiesen rendirle ; hasta que el dia 18. de Março por la tarde, estando los Moros en una ladera defendiendo el que los Christianos no tomassen un paso por donde podian subir á la sierra, algunos soldados, sin orden de sus Capitanes, y sin forma militar, arbolaron una vandera, y cruzando un arroyo que los dividia de los Moros, tentaron la fortuna de forçar aquell paso, y á su imitacion empezò á seguirlos de tropel mucha gente desmandada; y Don Alonso de Aguilar, y el Conde de Vrena, viendo tan encendida la pelea, aunque sin orden, se pusieron entre los prietos, batiendo á los enemigos con

esfuerço. No pudieron resistir este impetu los Moros, aunque se defendieron con desesperación ; y assi se retiraron poco à poco, y los Christianos fueron tras ellos, siguiéndolos siempre, hasta llegar à un espacioso llano, que avia en lo mas alto de la sierra, sitio muy defendido por naturaleza, y por arte ; en el qual, por ser tan fuerte, avian puesto los Moros sus mugeres, hijos, y haciendas. La fuga de los vencidos puso en confusión à quantos estaban en aquel puesto; y atendiendo solo à guarecer las vidas, huyeron, dexando en total abandono sus riquezas. Llegaron los Christianos, y al verse dueños de tan precioso despojo, dexando las armas, se entregaron al saqueo. Pero como al anochecer conociesen los Moros, que se avia entibiado mucho el calor de la refriega, y que esto seria porque los Christianos se avian cebado en el robo de sus haciendas ; como prácticos de la tierra, rebolvieron sobre ellos, y hallandolos esparcidos, y sumamente cargados con el despojo, les fué facil ponerlos en derrota. Solo Don Alonso de Aguilar con su bandera, y algunos pocos Cavalleros de su séquito, hicieron frente à los Moros, peleando con ellos animosamente, y animando à los Christianos para que se detuviesen ; pero era tanto el pavor que recibieron los Christianos de este repentino acometimiento de los Moros, y era tanta la confusión de la noche, que avia yá sobrevenido muy obscura, que nadie pensaba si no en salvarse huyendo ; con que Don Alonso de Aguilar, y los suyos, que hicieron cara, huvieron por fin de perder el puesto, quedando muertos en él hasta docientos hombres, y algunos Cavalleros, y Alcaydes de distinción, y entre ellos el mismo Don Alonso de Aguilar, Señor de la Casa de Cordova, que fue

muy

13

muy estimado por su persona entre los mayores, y
más señalados Héroes de su tiempo.

OB. 51 Fueron tantas las heridas, que recibió Don Alonso de Aguilar, que quedó su cuerpo en poder de los Moros, como dice Geronimo de Zurita; pero al dia siguiente, quando se supo de cierto en el exercito la muerte de Don Alonso de Aguilar, se tuvieron por muy afrentados los que avian salido de Cordova con él, de que huyieſſe quedado su cadáver en poder de los enemigos; y juntandose algunos animosos Cavalleros, se juramentaron de ir al sitio donde avia ſido la refriega, y cobrar el cuerpo, o morir en la demanda; entre los quales, fue vno Rodrigo Fernandez de Cordova. Pusieron en ejecucion tan arriesgado intento, y penetrando la Sierra, llegaron al funesto sitio, donde yazian difuntos tantos valerosos Soldados, no ſin grande resistencia de los rebeldes; y Rodrigo Fernandez de Cordova halló el cuerpo de Don Alonso de Aguilar, y echandole al ombro, lo conduxo al exercito, con indecible peligro de su persona: hazaña que olvidan las historias; pero que permaneció viva muchos años en la memoria de sus descendientes, como parece de probanzas, que existen entre los papeles del Suplicante.

Casò Rodrigo Fernandez de Cordova en la Ciudad de Iaen con Doña Catalina Diaz de Peñalta, en cuya compañía hizo el Retablo, y renovó la Capilla que tenia en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz, al lado derecho del Altar Mayor; al pie de cuyo Retablo permanece gravada vna inscripcion, que declara esta Religiosa piedad, Otorgò su testamento Rodrigo Fernandez de Cordova, eſtando enfermo, à 22. de Octubre de 1526. ante Diego de Molina, Eſcrivano público de Iaen,

Anales de Aragon. tom. 5. lib. 4. cap. 32.

mandandose enterrar en su Capilla , fundando vna
Missa perpetua, que se dixesse en ella los dias de
San Mathias, con Responso sobre su sepultura, do-
rando vna Aniversario, para que todos los Sabados
del año perpetuamente se diga vna Missa de nues-
tra Señora en dicha Capilla , señalando renta para
la lampara del Santissimo de dicha Iglesia, hazien-
do otros muchos legados de gran piedad, y devo-
cion ; y mandando se le restituyese su Dote à su
muger Catalina Diaz, y que se le conservasse por
todos los dias de su vida el usufructo de sus casas,
que eran à la Collacion de Santa Cruz.

No murió de esta enfermedad Rodrigo Fer-
nandez de Cordova, puesto, que en 3. de Agosto
de 1527. por ante Rodrigo Gonçalez de Avila, Es-
critvano publico de Jaen, otorgó vna escritura, por
la qual, en compagnia de la referida Doña Catalina
Diaz de Peralta su muger, fundó, y dotó vna Ca-
pellania perpetua, con obligacion, de que el Cape-
llan que la sirviessse, dixesse cinco Missas cada se-
mana en su Capilla, y assistiesse los dias festivos à los
Oficios en la Iglesia de Santa Cruz, dexando el Pa-
tronato, y facultad de nombrar Capellan à su hijo
Antonio de Cordova, por su vida, y despues de él
à su hijo mayor, y à falta de este, ó de sus hijos, al
menor, y así successivamente à todos sus descen-
dientes, precediendo siempre el mayor al menor,
hasta que se extinguiese su posteridad ; en cuya
consecuencia es oy el Suplicante Patrono de dicha
Capellania. En 11. de Abril de 1528. ya era muer-
to Rodrigo Fernandez de Cordova, como se justi-
fica con las particiones, que de sus bienes hizieron
sus hijos en dicho dia ; por las quales, y por el refe-
rido testamento consta que lo fueron.

I. El Licenciado Martin de Cordova, Cleri-

go,

go, à quien su padre le dejò por su testamento entre todos sus hermanos.

II. Fernando de Cordova, que fue Padre de Doña Catalina de Cordova, la qual casò en Jaen con Sebastian de Peralta, de quien se hizo memoria arriba, por ser hijo de Teresa de Molina, y Antonio de Peralta; y juntos, tuvieron por hijos a D. Juan de Peralta, Veintiquatro de la Ciudad de Jaen, y a Don Antonio de Peralta, Fiscal de el Consejo Real de Navarra.

III. Teresa de Cordova, que casò en Jaen con Diego de Cordova, y teniendo por hija a Leonor de Cordova, murieron ambos antes de el año de 1541, como consta de una escritura, otorgada en 7. de Enero de dicho año por Pedro Rodriguez Caballero, vecino de Jaen, como guardador de los bienes de Leonor de Cordova, hija de Diego de Cordova, y de Teresa de Cordova, ya difuntos.

IV. Francisco de Cordova, que parece murió antes que su Padre, pues estando nombrado en el testamento, por uno de sus herederos, no intervino despues con sus hermanos en las particiones, que se hicieron el año de 1528.

V. Antonio de Cordova, à quien su Padre dejò el Patronato de la Capellania, que fundò en la Iglesia de Santa Cruz de Jaen, y prosigue esta sucession.

VI. Luis de Cordova, que tambien parece murió antes que su Padre, pues estando nombrado por uno de sus herederos en el testamento, no se hallò despues en las particiones con sus hermanos.

En el año de 1528, se hizo la particion de los bienes de la familia de Cordova, entre los hermanos, y se dio la mitad al Hermano Luis, y la otra mitad al Hermano Antonio, que es el que sigue en la sucession.

ANTONIO DE CORDOVA

Jurado de la Ciudad de Cordova.

Antonio de Cordova , que el año de 1526. quando su Padre Rodrigo Fernandez de Cordova otorgò su testameto , era menor de edad; pues à él , à Francisco de Cordova , y à Luis de Cordova sus hijos les nombra Curador, y Guardador de sus bienes; naciò en Jaen, y passando à Italia, desde su tierna edad, fue Alférez del Capitan Martin Fernandez de Cordova su tio, con quien se hallò el año de 1525. en la memorable batalla de Pavia, y despues el año de 1527. se hallò con el Duque de Borbon en el Saco de Roma, en cuyo asalto fue muerto su tio el Capitan Martin Fernandez de Cordova : y no obstante esta desgracia, prosiguiò sirviendo en aquellas guerras, que con mas actividad se continuaron el año de 1528. en el Reyno de Napoles, cuya Capital fue sitiada por Monseur de Lautrech, y el Exercito de la liga, por la forma que refieren todos los Historiadores del Señor Emperador Don Carlos V. Sirviò Antonio de Cordova en este famoso sitio con el mismo valor , y reputacion , que en las demàs funciones de aquel tiempo; en el qual, con la noticia del fallecimiento de su Padre, volviò à Espana, y despues de aver reglado las dependencias de su casa, passando à Cordova à casarse con Doña Teresa Alvarez de Toledo, hija del Iurado Gonçalo de Toledo, hizo su aſiento en aquella Ciudad, à la collacion de Sa Iuan, con cuyo motivo en 6. de Septiembre de 1544. se recibió por Iurado de la misma Ciudad : Empleo,

à que solo se admitian en aquel tiempo los Casas
llenos mas calificados, como escribe el Cronista
Don Alonso Nuñez de Castro, y es notorio entre
quantos tienen alguna noticia de la antiguedad,
pues se ve que à su propio tiempo, vnos mismos
sujetos eran Jurados de viñas Ciudades, y Veinti-
quattro de otras de aquellas, que tienen el estatuto
preciso de Nobleza; segun se verifica en la persona
de Pedro de Aranda, que siendo Señor de Larache, y
Progenitor de la gran posteridad que escribe el
Cronista de V. Mag. Don Luis de Salazar y Cas-
tro, fue à un mismo tiempo Veintiquattro de Cor-
dova, y Jurado de Alcalá la Real: y à este modo
se pudieran trazar otros muchos exemplares de esta
verdad à necesitar su evidencia de mas comproba-
cion, que su propia notoriedad, quando son pocas
las Casas de los primeros Cavalleros de Andaluzia,
que no tengan Ascendientes, que en aquellos tiem-
pos huyiesen ocupado este ministerio, por ser uno
de los que precisamente requerian entonces la ca-
lidad de la nobleza; lo qual se justifica aun mas con
el mismo acto del recibimiento de Antonio de
Cordova, pues como el mismo dia en que el pre-
sentó su titulo en el Cabildo de la Ciudad de Cor-
dova, presentasse otro tal Diego de Bruselas, fue
recibido llanamente Antonio de Cordova en el
Ayuntamiento, y se replicó à su Magestad sobre
el recibimiento de Diego de Bruselas, por no con-
currir en él aquellas circunstancias que tenia la
Ciudad por precisas para obtener este empleo.

Prosiguió sus servicios Antonio de Cordova,
en quanto le facilitaron las ocasiones de su oficio,
señalándose muy particularmente su zelo, y fineza
en el levantamiento de los Moriscos; pues no solo
estabíó sus hijas à que sirviesen personalmente en

Memor. del
Vizconde de
Rias. 6.3.

Histor. de la
Casa de Lara
tom. I. lib. 4.
cap. 8. n. 21.

aquel-

21

aquella guerra; sino que, teniendo Don Francisco Zapata de Cisneros, que à la sazon era Corregidor de Cordova, orden de Señor Rey Don Phelipe II. el año de 1570. para que à su costa llevasše á Granada la gente con que aquel año servia la Ciudad de Cordova, empeñó su casa Antonio de Cordova, tomando à censo sobre su hacienda grueñas cantidades, que entregò á Don Francisco Zapata, para que mas se facilitasse este servicio en vna ocasión, en que tanto se necessitava de su prontitud. Continuò assi Antonio de Cordova las expreſſiones de su zelo hasta que muriò, aviendo otorgado su testamento ante Rodrigo de Molina en Cordova à 9. de Junio de 1578. por el qual consta fueron sus hijos, y de Doña Tereſa Alvarez de Toledo su Muger.

I. Rodrigo Lopez de Cordova, en quien su Padre fundò un vinculo, y mayorazgo de ciertos bienes, y casando con Doña Tereſa de Herrera, tuvo por hijo á Luis Fernandez de Cordova, y Pefalda, que casò con Doña Maria Carrillo de Vargas, y fue Padre de Don Rodrigo de Cordova y Vargas, de quien en Cordova ay ilustre descendencia.

II. Luis Fernandez de Cordova, à quien su Padre mejorò por su testamento, en trecentos y noventay seis mil quimientos, y diez matavedis, para que los dexasse vinculados al que quisiese de sus hijos, y continua esta successión.

III. Antonio Fernandez de Cordova, que sirviò al Señor Rey Don Phelipe II. en toda la guerra de Granada, siendo Alſetez de su hermano Luis Fernandez de Cordova, y despues pasò á Italia con el Señor Don Iuan de Austria, y se hallò el año de 1571. en la famosa Batalla de Lepanto, se-

zialando muy particularmente su valor el año siguiente de 1572. quando la Armada Catholica encerrò a la de los Turcos en el Puerto de Modon, pues siendo continuos los reencuentros con la cercanía de las dos Armadas, destacò el Baja Luchali, que mandaba la Armada Otomana, vna Esquadra de Gáleas para apresar dos Naves que llevaban bastimentos à la Armada Catholica , y saliendo á ellas el Marques de Santa Cruz con las suyas , las acometió tan valerosamente con su Capitanía de Napoles, que apresò vna de Hazan Baxa, nieto del famoso Barbatroja.★ Llevaba el Marques en su Capitanía , dize el Doctor Luis de Bavia, muchos Caballeros, y Soldados de valor ; pero los que con grande animo se arrojaron primero en la Galera Enemiga, fueron Don Alonso de Aguilar , Nieto del famoso de Sierra Bermaja , Don Geronimo de Valenzuela, Cavallero del Abito de Santiago , y Antonio Fernandez de Cordova, todos tres naturales de ella.★ Así supo Antonio Fernandez de Cordova singularizar su valor en aquella ocasion, y en otras de la misma Guerra, en la qual sirvió con reputacion, y credito de animoso Soldado, y esforçado Caballero; prosiguiendo sus servicios en la Guerra de Tunez, donde fue uno de los quinientos Soldados particulares, que el Señor Don Juan de Austria, mandó a Gil de Andrade , metiesse en la Goleta, estando cercada de los Turcos : y despues de buelto á España , continuò sus servicios en la jornada de Portugal , quando el Duque de Alva fue a tomar possession de aquel Reyno por el Señor Rey Don Phelipe II, y por fin, despues de aver tenido diferentes empleos en la Real Hazienda, estando casado con Doña Leonor Matia de Avila, pasó á ser Alguazil Mayor de la Ciudad de Malaga,

*Histor. Pontif.
part. 3. Vida
de Greg.XIII.
cap. 3.*

donde murió, deixando de su Matrimonio ocho hijas, y dos hijos, que fueron *Don Rodrigo Antonio de Cordova*, que por muerte de su Padre sucedió en sus empleos, y *Don Martin de Coraova*, de quien por aora no se tiene mas noticia.

IV. *Don Gonçalo de Cordova*, que fue Chantre de la Santa Iglesia de Cartagena, como consta de diferentes clausulas del testamento de *Luis Fernandez de Cordova*, su hermano.

V. *El Padre Juan Francisco de Cordova*, Religioso de la Compañía de Iesús.

VI. *El Licenciado Diego Hernandez de Cordova*, que murió en Sevilla, siendo Teniente Mayor de *Don Francisco Zapata de Cisneros I.* Conde de Barajas Asistente de aquella Ciudad.

§. VIII.

LUIS FERNANDEZ DE CORDOVA,

Capitan de la Gente de Cordova.

Luis Fernandez de Cordova, hijo segundo de *Antonio de Cordova*, y de *Doña Teresa Alvarez de Toledo* su Muger, empezó à servir desde el año de 1562. en que el Señor Rey *Don Phelipe II.* mandó à la Ciudad de Cordova, que se juntasse à Cabildo General, y nombrasse vna persona, la que conviniese, para que se juntasse en Madrid con las que a vian nombrado las demás Ciudades de voto en Cortes, para tratar del encabezamiento General; pues aviéndose juntado la Ciudad de Cordova, fu e elegido Luis Fernandez de Cordova,

por

pór votos conformes , aunque no era Veintiquat  o, ni jurado , para que p  ssasse a la C  rte al referido efecto. Pass   a Madrid L  uis Fernández de C  rdova con este empleo el a  o de 1562. d  nde estuvo mucho tiempo sirviendo al Se  or Rey Don Phelipe II. con tan buen suceso, y tan en beneficio de su Ciudad, que con las sobras del encabezamiento se adorn   C  rdova de fuentes perpetu  as, y otros edificios publicos, y los vezinos gozaron de l alivio de casi no pagar alcavala en los quince a  os, que dur   dicho encabezamiento , y muchos de ellos fue Diputado de Rentas Luis Fern  ndez de C  rdova, que despues se recib   por jurado de aquella Ciudad.

D   de alli a pocos a  os sucedi   el levantamiento de los Moriscos del Reyno de Granada, p  r la forma que refieren D. Diego de Mendoza , y Luis del Marmol , y embi   el Se  or Rey Don Phelipe II. p  r Corregidor de C  rdova a Don Francisco Zapata de Cisneros , Se  or de las Villas de Baraj  s, y la Alameda, a cuyo lado estuvo siempre Luis Fern  ndez de C  rdova, desde que se emp  z   la guerra, hasta que se acab   , acudiendo a las costas de mas trabajo , y confian  a en la Ciudad de C  rdova; y su tierra, sacando la gente de a pie, y de a caballo ; que continuamente se embi  ba a Granada; y como durante la guerra, se pens  sse en quitar del Corregimiento a D  n Francisco Zapata, reconociendo la Ciudad de C  rdova de quanto perjuicio ser  a esta mudanza para las costas del servicio de su Magestad , p  r lo mucho que aqu  l Caballero se esmeraba en el cumplimiento de su obligacion, embi   la Ciudad a Luis Fernandez de C  rdova a la C  rte, para que representase al Se  or Rey Don Phelipe II. de quanta importancia era para su servicio,

vicio, el que Don Francisco Zapata continuasse en el Corregimiento, y fueron tan vivas las expresiones de Luis Fernandez de Cordova, que la Ciudad consignó lo que deseaba , y Don Francisco Zapata continuò en su empleo con grande utilidad del Real servicio.

El año de 1570 mandó el Rey à Don Francisco Zapata, que para fenercer del todo la guerra, fuese à Granada en persona, con el mayor numero de gente de a pie , y de acavallo , que pudiesse juntar ; y viéndose esta orden en el Cabildo , fue Luis Fernandez de Cordova el primero que ofreció su persona, diciendo , que quien avia de quedarse en su casa en aquella ocasión ; con cuyo examen se resolvio el embiar mil hombres en cinco compañias; y Luis Fernandez de Cordova se armó desde luego, animando à los demás para que hiziesen lo mismo ; y siendo preciso que el Señor Don Juan de Austria, Capitan General de aquella guerra, proveyese las tales cinco compañias en personas de fidelidad, diligencia, y experiencia ; hallando, que concurren estas, y otras buenas calidades en Luis Fernandez de Cordova , lo nombró por Capitan de vna compañía de dozientos hombres, de los mil con que servia la Ciudad de Cordova, de que le mandó despachar su patente , que le fue dada en Guadix à 21. de Octubre de 1570.

Estando ya dispuesto este servicio de la Ciudad de Cordova, mando el Rey à Don Francisco Zapata, que con estos mil hombres se pusiese en dos dias en Granada, y que les diese de comer, y lo necesario para el camino ; y poniéndolo en ejecucion Don Francisco Zapata, empeño su Casa , y no bastando esto, tomó diferentes Censos sobre las haciendas de Luis Fernandez de Cordova, y de

Antonio de Cordova su Padre ; con cuyos socorros, dispuesto todo lo necessario , se diò principio à la marcha de la gente de Cordova, en la qual fué sirviendo Luis Fernandez de Cordova , con grande lucimiento de criados , y aderezos de libreas, azemilas, y demas equipage correspondiente à su persona: y siendo la retaguardia el puesto de la mayor confiança, por el riesgo de que se detuviesse la gente fatigada del caminuo, se la encomendò Don Francisco Zapata à Luis Fernandez de Cordova, para que no dexasse detener à nadie , por la gran precision que avia de andar veinte y quattro leguas en dos dias, segun la orden de su Magestad , manifestandose notablemente en esta ocasion la entereza, y vigor de Luis Fernandez de Cordova ; pues llegando Don Francisco Zapata à Puerto-Lope, hizo alto para esperar la retaguardia ; y como la gente llegasse con gran sed , y alli huviesse vn pozo , se abalancaron todos à la agua ; pero viendo Luis Fernandez de Cordova, que el campo se desordenaba por acudir al pozo , y que en beber todos se gastarian mas de quattro horas, cuyo tiempo haria falta para obedecer el orden de llegar à Granada en los dos dias señalados, hizo à Don Francisco Zapata, que prohibiese rigurosamente el que nadie llegasse al pozo, y que mandasse proseguir la marcha con diligencia.

Executòse assi, y con poco sol se llegó à Pinos, desde donde Don Francisco Zapata passò à Granada por la posta, y se hizo en el campo consejo de Capitanes ; votaron todos, que la gente se alojasse en el Atarfe, dos leguas de Granada, por ser tarde, venir la gente muy fatigada, y no poderse entrar en la Ciudad con la demostracion que era conyacente ; solo Luis Fernandez de Cordova,

como tan observante de las órdenes, fue de contrario parecer; y dixo, que si se alozaba la gente en el Ararfe, y la llamaba D. Francisco Zapata aquella noche, como era posible, estaria incapaz de acudir con promptitud; y que assi, lo mejor era marchar ázia Granada á encontrar la orden, que les embiasse su General; dictamen que siguieron los demás, y sirvió con efecto, pues en el camino se halló un correo, y una guia, que los despachaba Don Francisco Zapata desde Granada, para que aquella noche marchasse la gente á la sordina por fuera de camino á Alhendin, donde se halló orden para que al instante como llegaran, passasen a dar la alborreada á la Zubia, sitio en que amaneció Don Francisco Zapata con sus dozentas lanças, menestriés, y trompetas, haciendo tan buen efecto con la cavalleria, que atajó á los Moros, que se iban a la sierra, y la infantería los hizo á todos prisioneros, y los conduxo á Granada, debiendo este buen suceso á la suma diligencia que hizo tener Luis Fernandez de Cordova, que durmió en el campo con su compañía, en custodia de los prisioneros, todo el tiempo que se estuvo aguardando la resolucion de lo que se avia de hazer con ellos.

Tuvo orden Don Francisco Zapata del Señor Rey Don Phelipe II, para que fuese en persona á Castilla á repartir los Moros que se avian tenido, y poniéndolo en ejecucion, dividió en tres quadrillas todo su tercio, y la demás gente que se le agregó para este efecto; y por la mucha confiança que tenía de Luis Fernandez de Cordova, le nombró por Comisario de una de las tres quadrillas, con toda la autoridad, y jurisdiccion, que parece por el titulo, q se le despachó en Granada a 6. de Noviembre del mismo año de 1570. que es el siguiente.

Don

Don Francisco Zapata de Cisneros, Señor de las Villas de Barajas, y el Alameda, General de el Tercio de Cordova por la C. R. M. Aviendo capitulado por fuerça de armas todos los Moros, que estaban revelados en el Reyno de Granada, por mandado de su Magestad. Y por quanto se han de llevar de esta Ciudad de Granada hasta la de Plasencia 4 y 500.

Moros, y Moras, para alli guardar con ellos la orden que su Magestad avrà dado; y siendo necessario, que vayan en tres quadrillas, y que vaya toda la gente de el Tercio de Cordova de pie, y de acavallo, partida en tres partes, y con cada tercia parte un Comissario, que sea Cabo de toda la gente de guerra, y lleve à su cargo los dichos Moros, y ordeno, y mande lo que la dicha gente oviere de hazer, llevando juridicion entera sobre todo ello, y sobre las Justicias de los Lugares de qualquier juridicion que sea, y aviendose de nombrar personas de calidad, fidelidad, diligencia, y experientia; y viendo que estas, y otras muy buenas partes concurren en Luis Fernandez de Cordova, Capitan de Infanteria de la gente de Cordova, por su Magestad, y lo muy bien que ha servido à su Magestad, assi en esta guerra siendo Capitan por su Magestad en ellas, y antes que lo fuese, como en otras muchas cosas, que se han ofrecido, de que badado muy buena quenta; nos ha parecido nombrarle, como por la presente le nombramos, por Comissario, y Cabo de todo lo susodicho, de la tercera quadrilla, que fuere en la retaguardia, llevando en ella su misma Compañia con la demas gente de pie, y de acavallo, que juntamente le será dada; ordenando, como ordeno, à los Capitanes, Alferez es, Sargentos, Cabos de Esquadrillas, y Soldados, y gente de guerra de acavallo, y de à pie, le ayuan, y tengan por su Comissario, y Cabo, y sigan, y obedezcan sus ordenes,

*mandamientos, como harian los de su Magestad, y
mios: y mando à todas, y qualesquier Justicias, y ofi-
ciales de los Lugares por donde passare, y de sus Co-
marcas, le dèn toda la gente de à pie, ó de acavallo, que
pidiere, para hazer guardias, y centinelas, y para ir de
vnos Lugares à otros, y los bastimentos, y vagages, y
otras cosas que les pidiere, so las penas que les pusiere
de parte de su Magestad: para execucion de ellas, y
de los vandos que echaré, y de todo lo à ello anexo, y co-
cerniente, lleve el dicho Luis Fernandez de Cordova,
vn Auditor, y tres Alguaciles con vara de Justicia, y
vn Escrivano, ante quien passen los autos; para todo
lo qual, y para dar nombre, le doy poder bastante como
yo le tengo de su Magestad, &c.*

Hizose la marcha, llevando Don Francisco Zapata la vanguardia, y Luis Fernandez de Cordova la retaguardia, como parte que necessitaba de mas cuydado, respecto de que los Moros siempre avian de procurar la fuga; pero consiguiò tan felicemente el intento, que no solo no se quedò atrás Moro ninguno, sino que entregò en Plasencia mas de los que se le avian encomendado en Granada, por aver nacido algunos en el camino, siendo tal su autoridad sobre las Milicias, y tan rigido su modo de proceder, que Don Francisco Zapata le embiò en Merida cien Soldados, con quienes no se podia valer por incorregibles, para que los sujetasse con su disciplina, y buena ordenanza; lo qual ejecutò como todo lo demas, hasta que por fin, despues de entregar los Moros por la forma, que se le ordenò, bolyiò à Cordova con su Vadera tendida, y con toda su gente de à pie, y de acavallo, esquadronada, y en buena forma, siendo su Compañia la vnica que entrò en orden, de quantas a vian salido de Cordova; y teniendo por cuydado muy especial

de la cual de aquella guerra en una alhaja de su risco por que no hui este o el menor daño o daño poner en duda su desinteres solo simplicis et y si asistio
vio, que ni en el suceso de la Zubia ni en otra fortunacion alguna, quiso jamas tomar la mordaza del Despojo, acreditandose tanto por este, y en los medios solamente de su integridad y virilidad que las pagas de su Compania no le diazian por lista, ni en el tratando de la gente, ni pasandole, sino disfrazado; lo q. Pagador res a lo que el dezia: « demostracion de su confianza que no se hizo con otro ningun Capitan de aquell Ejercito, y solo se practicó con Luis Fernandez de Cordova, porque se reconocio que solo aspiraba al honor de servir al Rey, y no a la codicia de aumentar su caudal, lo qual se verificó aun mas, quando Don Francisco Zapata salió de Cordova, despues de cumplido su Corregimiento; pues preguntandole qué quería de la Corte, le respondió Luis Fernandez de Cordova con heroica galanteria: Si se ofreciere algo de ascendentamiento de hacienda, no lo deffaro, si no se fieren que se acreciente honra, o si y pueda mostrarse la fidelidad, y talento de mi persona.»

Si se habilitó Tuvó tanta expericencia D. Francisco Zapata de la justificación de Luis Fernandez de Cordova, quién siendo Asistente de Sevilla, y hallandose Luis Fernandez en su casa muy descuidado de pretensiones, le consultó al Señor Don Felipe II para que se sirviese de embiarle á hacer el encabezamiento del Reynado de Sevilla, y conviendolo á bien su Magestad, mandó á Luis Fernandez de Cordova, que pasasse á Sevilla con esta incumbencia, en la qual sirvió con efecto con la grande satisfaccion de todos, que tan propia era de sus acreditados procederes, en cuya consideracion, por Gobernador general que hizo la Ciudad de Cordova, le

eligio el año de 1572 para que fuese a Madrid a hallarse en su nombre en las Cortes, que en aquella Villa avia mandado juntar el Señor Rey Don Felipe II para tratar del nuevo encabezamiento general del Reyno con los Diputados de las demás Ciudades de voto en Cortes; y cumplio su comisión con tan buen suceso, que consiguió lo que su Ciudad deseaba; y sin saberlo él, quando avia muchos pretendientes, conociendo las Cortes la grande inteligencia de Luis Fernando de Cordova en todo género de negocios, por Acuerdo de 4. de Junio de 1673 determinaron: *Que si quisiese Luis Fernandez de Cordova ir a la Ciudad de Granada en nombre del Reyno a asistir por su parte a la averiguacion que se iba a hacer por comision de su Magestad, del daño que avia recibido Granada en sus alcazadas, por razón de la guerra, se nombraba para ello, y para que fiziese en nombre del Reyno las diligencias, y descargos que conviniesen.*

Acceptor Luis Fernandez de Cordova el nombramiento, y ejecutó la comision con suma puntualidad, acreditando enteramente el buen concepto que se tenía de su persona; por cuya razon, necesitando la Ciudad de Cordova de nombrar Sustituto, que caydase de sus pleitos, y negocios en la Chancillería de Granada, de comun consentimiento de todos sus Capitulares, fue elegido por Procurador Mayor de aquella Ciudad el año de 1578, en atención a la calidad, y nobleza de su persona, à la particularidad de su zelo, e inteligencia, y al esplendor, y riqueza de su casa, requisitos q le hazián apto para exercer aquel empleo, con la decencia correspondiente al carácter de la Ciudad, y allífue q se necesitaba, pues tenia assiento en los estrados de la Chancillería, y nombramiento que

confirmò despues el Señor Rey Don Phelipe II, repitiendo todas estas circunstancias en Cedula dada en Elvissa a 2 de Enero de 1582.

Estando entendiendo en Granada Luis Fernandez de Cordova en los negocios de su Ciudad, con gran satisfacion de ella; por Cedula despachada en Madrid a 19 de Março de 1588, le nombrò el Señor Rey Don Phelipe II, por Administrador, y Superintendente general de las Rentas Reales de la Ciudad de Ezija, y termino realengo de la de Cordova, que no estuviese encabezado, en cuyo empleo sirviò, con grande beneficio de la Real Hacienda, y alivio igual de aquellas Ciudades; y aviendo passado a Madrid à dar cuentas de este cargo, adolescio de enfermedad, y muriò Lunes 7. de Octubre de 1591, y se depositò su cuerpo en vna Capilla de las principales de la Iglesia Parroquial de San Martin. Antes de salir de Ezija avia otorgado su testamento a 17 de Mayo de 1589, por ante Fernando Marchena Escrivano publico, y del Numero de aquella Ciudad, por el qual constan sus Padres, sus matrimonios, y sus hijos.

Dos veces fué casado Luis Fernandez de Cordova, la primera el año de 1553: con Doña Mencía de Baeza, hija del Licenciado Juan Rodriguez de Baeza, y de su Muger Doña Leonor de Molina; y de este Matrimonio procedieron seis hijos, que fueron

1.º Juan Fernandez de Cordova, Regidor de Motril, que dice su Padre en el referido testamento, que estaba provisto en un Corregimiento para las Indias, y fonda en su cabeza va Vinculo del tercio, y remanente del quinto de los bienes de su Madre Doña Mencía, en conformidad del testamento

miento, que la Justicia otorgó ante Galvez Es-
critorio publico de Granada, por Noviembre de
1577. Por muerte de su Padre fué Juan Fernandez
de Cordova Administrador general de las Alcava-
jas de Ezija, y Cordova al no avobio obi

III. Antonio Fernandez de Cordova, que
después de aver estudiado la Jurisprudencia, y gra-
duado de Bachiller en Salamanca, fué Religioso
de la Compañía de Iesvs en el Colegio de Sevilla.

III. Don Gonçalo Fernandez de Cordova, que
servió muchos años en las Galeras, y en la Ar-
mada del Mar Occeano, en la qual hizo diferentes
viages à las Indias, y viniendo a Espana, le hi-
zo el Señor Rey Don Phelipe II. merced de ocho
escudos de ventaja al mes, y además de su plaza
ordinaria, en una de las Compañias de Infanteria
de los tres Tercios, que servian en la Armada, en
atencion a lo que avia servido en las Galeras, y
carrera de las Indias, como consta de la Real Ce-
dula, que fue fecha en Ajanuez a 26. de Mayo de
1590. dirigida a Don Alonso Bazan Capitan Gene-
ral de la Armada. Tabllo de los nobles de 1590. Cl

IV. Doña Andrea de Viloa, Religiosa en el
Convento de Santa Isabel la Real de la Ciudad de
Granada. ob 1000. dño 1590. M dñ 1590. ob

V. Doña Leonor de Cordova, Religiosa en
el propio Monasterio.

VI. Doña Mariana de Peralta, Monja en el
mismo Convento. ob 1000. dño 1590. M dñ 1590.
asq De segundo Matrimonio, casó Luis Fer-
nandez de Cordova por Noviembre de 1578.
con Doña Mathia Briceño Ronquillo, cuya ascen-
dencia se representa aquia V. Mag. por ser el Su-

plicante heredero de la Casa , y servíos de los Ronquillos de Granada : Para lo qual presupone con Pedro de Garcia-Dei, Coronista, y Rey de Armas de los Señores Reyes Catholicos, que en tiempo del Señor Rey Don Ramiro I. entre oira gente estrangera, que vino à Espana a servir à Dios en la guerra de los Moros, vino un Cavallero de Boemia, llamado Sedeño, el qual poble dos leguas de Laredo, y labró una torre, que de su nombre se llamó Torre Sedeña. De este Solar, y Torre fue Dueño, en tiempo del Señor Rey Don Enrique II. de Castilla, *GARCIA SEDEÑO*, que tuvo por hijos a Gomez Sedeño, à quien mataron sus emulos sin sucession, y à *GARCIGONZALEZ SEDEÑO*, que por aver vengado la muerte de su hermano, hovo de desamparar la tierra , y se fue à vivir à Sahagun, donde hizo su assiento, y floreció en tiempo del Señor Rey Don Juan I. à quien sirvió valerosamente en las sangrientas guerras que tuvo con el Duque de Alencastrc, y especialmente en la defensa de Arevalo, donde se avebindó con este motivo, y tuvo por hijo à *GOMEZ GARCIA SEDEÑO*, que se halló con su Padre en la defensa de Arevalo, y fue su hijo *JUAN SANCHEZ SEDEÑO*, Regidor, y Alferoz Mayor de Arevalo, el qual casó con Doña Juana de Villarocel , hija de el Señor de Villarocel, en quanto tuvo por hijos à *Hernando Becerra*, sin mas noticia por aora ; à *Juan Sanchez Sedeño*, cuya ilustre descendencia prosiguen el mismo Gracia-Dei; y Don Luis de Salazar por pertenecer su sangre à los Señores de Zurbatán, Orezuela, y Archilla, à los Marqueses de Espinardo, y a otros grandes Cavalleros en Castilla, y à *Alvar Gonçaloz Sedeño*, de quien Don Juan de Trillo deribala Linea del Suplicante, en esta forma:

Libro de Blasines, tit. de los Sedños.

Historia de la Casa de Lara, tom. 3, lib. 18, cap. 4, §. 3.

ALVAR GONZALEZ SEDEÑO casó con Doña Ana Ronquillo, Señora de la Casa, y heredamientos de los Ronquillos de Arevalo, en quié tuvo a *ALVAR GONZALEZ SEDEÑO RONQUILLO*, que casó con Doña Costanç García Velazquez, hija de el Doctor Ortun Velazquez de Cuellar, del Consejo del Señor Rey D. Juan II. y de Doña Costanç García de Villalpando su muger, hija de Ruy Garcia de Villalpando, del Consejo del Rey de Aragon Don Fernando I. Don Joseph Pellicer escribe los notables servicios de Ortun Velazquez, y de sus once hermanos, que fueron todos famosos Cavalleros, y grandes servidores de los Señores Reyes de su tiempo; hijos todos de Fernan Velazquez de Cuellar, Chanciller Mayor del Señor Rey Don Fernando I de Aragó, Virrey tres veces de Sicilia, y Embaxador à Naples, y à Castilla, que otorgò su testamento en Madrigal à 7. de Junio de 1426. porante Nuñio Gonçalez, y de su muger Doña Inès, Alfonso Gudiel; pero segun Don Juan de Trillo y Figueroa, errò en hazer à Ortun Velazquez Dean de Segovia, Protonotario Apostolico, y Obispo de Leon, pues el Ortun Velazquez, que tuvo estas Dignidades, fue primo del Doctor Ortun Velazquez, hijo mayor del Virrey Fernan Velazquez de Cuellar, y Padre de Doña Costanç García Velazquez, muger de Alvar Gonçalez Sedeño Ronquillo, y así los distingue, deshaciendo la equivocacion Don Juan de Trillo, que parece viò el testamento de el Doctor Ortun Velazquez, otorgado el año de 1431. De Alvar Gonçalez Sedeño Ronquillo, y Doña Costanç García Velazquez su muger, fue hijo *RUY VELAZQUEZ RONQUILLO*, que casando con Doña Maria Vela, natural de la

Pellicer, Mem
mor del Conde
de Escalante,
folio 4.

Trillo, Árbol
de los Ronqui-
lllos.

Ciu-

Ciudad de Avila; pròcreo à *Gonçalo Ronquillo*, y à
Doña *Ana Velazquez Ronquillo*, muger de Juan
Callejo Brizeño. *GONZALO RONQUILLO*,
casó con Doña Elvira Gutierrez Brizeño, y de su
matrimonio fuerón hijos, *JuáVelazquez Ronquillo*,
y el *Lic. Rodrigo Ronquillo*, Alcalde de Casa, y Corte
del Señor Emperador Carlos V. primer Patrono de
la Capilla Mayor del Monasterio de Santa Maria la
Reab de la Villa de Arevalo, Comendador de las
Casas de Talavera, en la Orden de Calatrava, y grá
perseguidor de los Comuneros, en cuya guerra ci-
vil sirviò lo mucho q̄ refiere todas las Historias del
Señor Emperador Carlos V. que casando con
Doña Teresa Brizeño, fue Progenitor de los Con-
des de Gramedo, y Marqueses de Villanueva de
las Torres, por la forma que escribe Don Luis de
Salazar y Castro.

Salazar. Ad-
vertencias his-
tor. num. 205.
fol. 256.

-imp-
JUAN VELAZQUEZ RONQUILLO
hijo segundo de Gonçalo Ronquillo, y de Doña
Elvira Gutierrez Brizeño, fue Alcayde del Casti-
llo de Arevalo, y sirviò con grande satisfacion al
Señor Emperador Carlos V. en la guerra de las
Comunidades en compagnia de su hermano el Al-
calde Ronquillo; hizo su assiento en Aldea Seca,
vna legua de Arevalo, y casando con Doña Ana
del Coca, tuvo por hijo al Capitan *RODRIGO*
RONQUILLO, que sirviò almismo Señor Empe-
rador Carlos V. en la guerra de Navarra, con vna
compañia de hombres de armas de las Guardias
viejas de Castilla; fuè Teniente Capitan de la Com-
pañia de caballos ligeros de las Guardias de dicho
Señor Emperador, por nombramiento de Dom
Alonso de Silva; hasta fin de Diciembre de 1551,
que aviendo sucedido en la misma compañía Ruy
Gomez de Sylva Principe de Eboli, le
nom-

48

nombrò de nuevo por su Teniente de Capitan, con
suj. maravedis de sueldo, por nombramiento fe-
cho en Madrid à 15. de Mayo de 1552. y ultima-
mente fue Alcayde de la Ciudad , y Fortaleza de
Almuñecar. Casò el Capitan Rodrigo Ronquillo,
con Doña Maria de Molina, hermana de Gonçalo
Fernandez de Baena , Veintiquattro de Granada,
Progenitor por varonia de los Marqueses de Bo-
garaya, hijos ambos de Fernádo de Baena, y de D.
Mayor de Muñiz su muger ; y nietos de Pedro de
Baena, y de su muger Doña Maria de Molina. Hizo
el Capitan Rodrigo Ronquillo su testamento en
Pajates,tierra , y juridicion de la Ciudad de Avila,
a 4. de Febrero de 1552. fundando un Patronato
de Missas, y dexando por sus herederos, à Juan Ró-
quillo, Hernando Ronquillo, Rodrigo Ronquillo,
Doña Ana Ronquillo , Doña Catalina , y Doña
Luisa Ronquillo, y Doña Mathia Brizeño Ronqui-
llo , y por tutora de todos à su muger Doña Maria
de Molina. Revalidò este testamento por su codi-
cilio , que otorgò en la Villa de Xema, tierra , y
Señorio del muy Magnifico Señor Don Juan Vaz-
quez de Aceña, Señor de dicha Villa , por ante
Pero Pardo , Escrivano publico de ella, à 13. de
Septiembre de 1553.en el qual codicilio mejorò à
su hijo mayor Juan Velazquez Ronquillo. De los
hijos del Capitan Rodrigo Ronquillo , y de Doña
Maria de Molina, su muger, *Juan Velazquez Ron-
quillo*, q es el mayor, fue Veedor General de la ge-
te de guerra del Reyno de Granada , por nombra-
miento que le hizo el Principe de Eboli, Contador
Mayor de Castilla, y del Cofejo de Estado, atendie-
do, aló q Rodrigo Róquillo, su Padre avia servido
en las Guardias de su Magestad, despachado en 9.
de Março de 1565. Fue tambièn Alcayde del Soto de
Roma,

Romà por nombramiento del Señor Rey Don Phelipe II. fecho en Madrid à 14. de Diciembre de 1567. no tomò estado, y le mataron los Moros el año de 1569. peleando valerosamente con ellos en el Sitio del Peñon de las Guaxarás, y aye sepultado en el Convento de Santa Cruz de Granada. *El Licenciado Hernando Ronquillo*, fue Cavallero del Abito de San Juan, y muriò siendo Corregidor de Gibraltar. *Don Rodrigo Ronquillo*, à quien por aye muerto Juan Velazquez Ronquillo peleando con los Rebeldes, nombrò el Principe de Eboli por Veedor General de la gente de guerra del Reyno de Granada, en despacho de 10. de Março de 1569. y por la misma razon le diò el Señor Rey Don Phelipe II. la Alcaydia del Soto de Roma, en Cedula dada en Madrid à 28. del propio mes, y año; sirviò estos empleos con grande reputacion, y por ausencia de Don Francisco de Cordova, Capitan General de la Costa, governò muchos años toda la gente de guerra de aquella Capitanía General, y de los muchos rebatos, que corriò con ella, enfermó tan gravemente, que passando à curarse à Granada, muriò en aquella Ciudad el año de 1575. Fue casado con Doña Leonor de la Peñuela, y de su Matrimonio tuvo por hijos à Doña Maria Ronquillo, que muriò muy nisa, y à Don Juan Velazquez Ronquillo, en quien su Abuela paterna Doña Maria de Molina, y su tia Doña Catalina Ronquillo, fundaron vn Vinculo de ciertos bienes en Granada, por escritura otorgada en 12. de Diciembre de 1593. ante Juan Alvarez de San Martin, Escrivano publico; fue Veedor General de la Costa, como su padre, à quien sucediò en este empleo; sirviò en todas las ocasiones, que se ofrecieron en su tiempo, acudiendo

Mendoza Guerra de Granada
ib. 2. fol. 42.

personalmente á todos los rebatos de la Costa, y
passando á la Africa á la expedicion de la Mamora,
con gran séquito de criados, y cavallos. Cassò con
Doña Isabel de Aranda y Vtiel, y tuvo por hija
vnica a Doña Leonor Ronquillo y Velazquez, la
qual muriò sin tomar estado, aviendo otorgado su
testamento en Granada á 2. de Diciembre de 1674.
ante Bernabè Antonio Sanchez, Escrivano publi-
co, declarando por sucessor en el Vinculo que pos-
seia á su sobrino Don Diego de Cordova Ronqui-
llo, dexando por Patrono del Patronato, que fun-
dò Doña Maria de la Peñuela su tia á su sobrino D.
Fernando Zapata de Mendoza, y nombrando por
heredera universal á Doña Francisca de Cordova
y Velasco, hija de los Marqueses de Valençuela; en
cuya conformidad, por muerte de Doña Leonor
Ronquillo, en 13. de Enero de 1676, tomò Don
Diego Antonio Fernandez de Cordova Ronqui-
llo possession del Vinculo, que fundaron Doña
Maria de Molina, y Doña Catalina Ronquillo. Do-
ña Ana Ronquillo, hija mayor del Capitan Rodri-
go Ronquillo, y de Doña Maria de Molina su mu-
ger, casò con el Licenciado Hernando de Robles.
Doña Catalina, y Doña Luisa Ronquillo, fueron
Monjas en Santa Isabel la Real de Granada, y **DOÑA MATHIA BRIZENO RONQUILLO**,
que como se ha dicho, casò por Noviembre de
1578. con el Capitan Luis Fernandez de Corder-
va, y fue heredera de los servicios de su Padre, y
hermanos, por averse extinguido su sucesion.
Despues que muriò en Madrid su marido Luis Fer-
nandez de Cordova, se volviò á Granada con sus
hijos, donde los criò con la estimacion, y decencia
correspondiente á su calidad, y caracter; y muriò
Domingo á 25. de Junio de 1617. aviendo fotor-
gado

gado su testamento cerrado ante Pedro de Saavedra, Escrivano Real, en 19. de Febrero de 1613, un Codicilio en 4. de Marzo de 1616 y otro en 20. de Junio de 1617. Por cuyos instrumentos consta aveces sus hijos, y de Luis Fernandez de Cordoba, va su marido.

I.º Don Rodrigo de Cordova Ronquillo, en quien su Padre Luis Fernandez de Cordova, por el testamento, debajo de cuya disposicion fallecio, instituyo un Vinculo de diferentes bienes, mandando prefiriese el mayoral menor, y el varon a la hembra, y es el que de sus hijos continua esta sucesion.

II.º Don Francisco Ronquillo de Cordova, a quien, por no estar puesto en estado, mejoró Doña Mathia Brizeno su madre en ejercicio, y remanente del quinto de todos sus bienes, por via de Vinculo, con carga de nueve Missas rezadas cada año en las nuevas Festividades de nuestra Señora, y otra Misa rezada al Apostol San Pablo; y por aveces muerto sin sucession Don Francisco Ronquillo, recayó este Vinculo en la Linea del Suplicante, que oyo se passee.

III.º Doña Ana Maria Brizeno Ronquillo, que aun no avia nacido el año de 1589, quando su padre orgo su testamento, y casó dos veces, la primera con Julian Otazo de Alamique, Regidor, y Alfonso Mayor de Morril, y la segunda con Don Alonso Suarez de Mendoza, y por no aveces tenido hijos de ninguno de estos dos matrimonios diferentes Memorias, de que es Patrono el Suplicante. O lo mismo en el libro de la sucesion.

IV.º El Maestro Fray Luis de Cordova Ronquillo, Religioso de la Orden de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautivos, profesó las Letras

tras divinas en Cathedra, y Pulpito; leyó diez años
Artes, y Theología en los Conventos de Malaga, y
Granada; predicó al Señor Rey Don Phelipe IV.
con grande aceptacion de la Corte; fue Ministro
del Real Convento de Málaga, Provincial de su
Orden, y por particular comission Vicario Gene-
ral de la Provincia de Andaluzia, y Reynos de
Granada, y Murcia; fue Obispo de Cartagena de
las Indias, adonde se hallava el año de 1634. tra-
bajando con grande eficacia en libertar à los Indios
del servicio personal; volvió à España, y siendo
electo Obispo de Truxillo, murió à 16. de Noviem-
bre de 1640. en su Convento de la Santissima Tri-
nidad, donde haziéndose una obra en el Coro, fue
descubierta la arca en que estaya su cuerpo, el dia
6. de Mayo de 1673. y aviendo estado llena de cal
desde el dia de su entierro, se halló su cuerpo in-
corrupto, y con un olor admirable, sin que la calle
huyiese injuriado, ni los cabellos de la barba, y ca-
beza, ni tampoco las vestiduras interiores del Abi-
to de la Orden, que por set de lana estavan mas su-
getas à la polilla. De orden del Provisor de Grana-
da, dió testimonio de esta maravilla el Doctor Don
Juan Carrillo de Rueda, Fiscal General del Arco-
bisulado, con quattro Notarios, segun escribe el Li-
cenciado Don Joseph de Molina, añadiendo, que
aviendo estado un año entero el cuerpo fuera del
sepulcro, se conservó con la misma incorrupcion,
y fragancia, que quando se halló, comunicandose
fumar a todas sus vestiduras, y hasta à la misma cal
con que estuvo cubierto el cuerpo. Estuvo mani-
fiesto este Venerable cadáver, con licencia del Or-
dinario, en una capilla de su Convento en un tu-
mulo muy decente, con muchas diachas de cera
blanca, siendo innumerable el concurso que acu-
dió

Vida del Vene-
rable Francisc-
co Velasco, cap.
24 fol. 161.

diò à venerarle, tocando rosarios, y cintas, y llevá-
do por reliquias hasta los polvos de la cal. Jueves
12. de Abril de 1674. por mandado del Maestro
Fray Sebastian Carreto, Provincial de la misma
Orden, se hizo un honorifico sepulcro en una ca-
pilla de la Iglesia de su Convento, que se incitula
del Santo Christo Crucificado, y en él le colocaron
con gran reverencia, en la misma caja en que avia
sido enterrado el año de 40. por estar la madera
tan incorrupta como si se acabasse de labrar. Fue
este Prelado castissimo, y gran limosnero, y exer-
citó virtudes muy heroycas; pero entre todas fue
singularissima la de su silencio, por cuya razon es-
tuvo casi ignorada su Santidad, hasta que Dios qui-
so que se publicasse con la incorruptibilidad de su
cuerpo, y con los muchos milagros, que obró por
su medio, en muchas personas, que oy viven, y son
pregoneras de esta verdad, en quanto su Religion
saca á luz con mas circunstancias el extracto de su
vida.

§. IX.

DON RODRIGO DE CORDOVA RONQUILLO,

Veintiquatro de Granada.

Don Rodrigo de Cordova Ronquillo, hijo
mayor del segundo Matrimonio, que el
Capitan Luis Fernandez de Cordova contraxo co-
Doña Mathia Brizeño Ronquillo, fue Veintiqua-
tro de la Ciudad de Granada, por titulo del Señor
Rey D. Phelipe III. dado à 1. de Octubre de 1616.
en cuya virtud fue recibido al vso de dicho oficio
en 11. del propio mes, y año; y desde este dia fir-

vió en la Ciudad a los Señores Reyes de su tiempo, votando por si, y facilitando la ejecución de los mayores servicios, que por entonces se hicieron en ella; en la qual mantuvo con grande esplendor, y decencia la casa de sus Padres, siendo uno de los Caballeros de mas estimación, y lustre de su tiempo.

Casó el año de 1607. con Doña Catalina Navarro, hija de Juan Lopez Navarro, Veintiquattro de la Ciudad de Granada, y de Doña Catalina de Cordova su muger; cuya Ascendencia, y Varronia se derivaba de aquel famoso Comendador de la Orden de Calatrava, llamado Linquecio, que como escriven Pedro de Gracia-Dei, y Alonso Tellez de Mences, se halló el año de 1340. en la famosa batalla del Salado, siendo Alferez de Don Juan Manuel, nieto del Santo Rey Don Fernando. Refieren estos dos graves Autores, q estando para darse esta batalla, cambió orden el Señor Rey Don Alonso XI. à Don Juan Manuel, que estaba en la vanguardia, para que la principiase con las tropas de su cargo, y no queriendo hacer aquell Cavallero, bolvió el Rey à mandarle co Garcia Ofre Tenorio, q acometiese à los Enemigos; pero no teniendo todavía por conveniente el executar lo que se le mandaba, se estuvo quieto; y entonces su Alferez Mayor Linquecio, pareciendole era contra la reputacion de su Capitan el no embestir à los Moros, arboló su insignia, diciendo à voces Santiago, y a ellos. Sintió Don Juan Manuel, que esto se executasse contra su voluntad, y levantando una maza, que tenía en la mano, le dió tal golpe en la cara al Comendador, que le rompió las narizes, y le dexó caer en tierra como muerto; pero despues recobrado del golpe, aviéndose ya trabado la batalla,

peleó

Gracia-Dei,
lib. de Blasones
tit. de los Ro-
mos.
Meneses. La-
zero de la No-
bleza, tit. de los
Romos.

pese a ciella tan valerosamente el Comendador, que satisfizo en los Motos el coraje de verse lastimado de su Capitana. Noticioso el Rey de este suceso, hizo grandes mercedes al Comendador Linquecio, que por aver quedado sin armas, le llamaron de allí adelante el Romo, Apodo, que fué despues alcunia para todos sus descendientes. Desde este suceso el Comendador Linquecio, que tenía por Armas vna Aguilá de Oro brisada de sangre en campo rojo, y orla blanca con tres Alfas de Oro, una en lo alto del Escudo, otra en la pita, y otra en el lado izquierdo, las mudó en vna Cruz verde floreteada con cinco Veneras rojas en capó de oro, como las blasona Argote de Molina, aunque refiriendo el origen de esta organización al año de 1212 en que díze se hallaron los de este Linage en la memorable Batalla de las Navas de Tolosa.

Nobleza de Andalucía, lib. I.
cap. 48.

De qualquier modo que fuese, los de esta familia hizieron su asiento en la Villa de Baena, donde fue jurado por la Parroquia de la Magdalena. IVAN LOPEZ ROMO, en tiempo que solo eran admitidos en ella al oficio de Jurados los Caballeros mas principales, y notorios de su Vecindad, como con alde muchas informaciones, y probanzas hechas en la Villa de Baena sobre este particular del Jurado. Juan Lopez Romo fue hijo legitimo HERNANDO LOPEZ ROMO, que casando con Inés Fernandez de Ayala, tuvo por hijos a Juan Lopez Romo, que mudó su casa a Granada, y a Pedro Lopez Romo, que tuvo en Baena mucha, y muy ilustre descendencia. IVAN LOPEZ ROMO, que con su Madre Inés Fernandez de Ayala, se pasó a vivir a Granada, casó con Mencía Alvarez, hija legitima de Alonso Diaz,

Lafalde en su
Nobiliaria, tit.
de los Navar-
ros,

25
y Elvira Diaz naturales de Toledo, y tuvieron dos hijos, que fueron *Francisco Lopez Romo*, que continuò la casa, y *el Bachiller Simon Lopez*, Cletigo Presbitero, graduado por la Universidad de Granada. **FRANCISCO LOPEZ ROMO**, casó cõ Beatriz Navarro, y por este casamiento dexaron sus descendientes el apellido de Romo, y tomaron el de Navarro, que es tan ilustre en el Reyno de Navarra, donde tiene su origen, como dice Iuan Ochoa de Lafalde, y donde (añade) es estimado por Principal este linage, por aver avido en él personas de valor, y nombre, como le tuvo el Conde Pedro Navarro, que fue de esta casa, cuyas Armas son dos Lobos de Oro en campo azul, y por orla ocho aspas de Oro en campo rojo; verdad que acredita dibujandolas el Conde de Lançarote. De Francisco Lopez Romo, y Beatriz Navarro, fueron hijos *Juan Lopez Navarro*, que prosigue esta successión; *Doña Ana Navarro*; *Juan Navarro*, Padre de Doña Leonor de Mirez; *Doña Luisa de Santa Clara*, y *Doña Beatriz Navarro*, Monjas en el Convento de la Cõcepcion de Granada, y *Diego Lopez Navarro*, Sargento Mayor de la gente de guerra de la Costa del Reyno de Granada, por el Señor Rey Don Phelipe IV. con cuyo empleo vivió en Malaga, y casando con Doña Iuana de Valladolid, fue Padre de *Don Diego Navarro*, que vivió en Malaga.

JUAN LOPEZ NAVARRO, fue Veintiquattro de la Ciudad de Granada, en cuyo Cabildo se recibió à 5. de Mayo de 1606. en virtud de titulo del Señor Rey Don Phelipe III. su fecha en Madrid, à 3. de Abril del mismo año; y casó con Doña Iuana de Cordova Montesinos, hija legitima de *Diego de Cordova*, y *Catalina de Bacza su Mu-*

get, como consta de la carta de dote, que la otorgó a 15. de Agosto de 1577. Hizo su testamento en 17. de Enero de 1622, mandandose enterrar en la Capilla, que tenía su Suegro Diego de Cordova en el Convento de San Augustin de Granada, fundado en ella vna memoria perpetua de vna fiesta, vigilia, y Missa cantada con seis hachas blancas, y seis velas, por su Alma, y las de sus Difuntos; y dexando por su vniuersal heredera à *Doña Catalina Navarro*, su hija legitima, y de Doña Iuana de Cordova su muger, que à la sazon estaba casada con Don Rodrigo de Cordova Ronquillo, para que sucediese en todos sus bienes. Ocho años despues otorgó su testamento Doña Iuana de Cordova a 12. de Junio de 1630. ante Miguel Ferrer, Escrivano del Numero de Granada, mandandose enterrar en la misma capilla de la Iglesia de San Agustín, entierro propio de sus Padres, y dexando por su vniuersal heredera à *Doña Catalina Navarro* su hija, muger del Veintiquattro Don Rodrigo de Cordova Ronquillo.

Por estos, y otros muchos instrumentos consta, que Iuan Lopez Navarro, Veintiquattro de Granada, y Doña Iuana de Cordova su muger, tuvieron por hija vnica, durante su matrimonio, à *DOÑA CATALINA NAVARRO*, que de primeras nupcias casó el año de 1598. con D. Francisco de Vargas, Veintiquattro de Granada, de cuyo matrimonio tuvo por hijo unico à Fray Pedro de Vargas, Religioso profeso en el Convento del Carmen de Granada, de quien se haze mucha memoria en los testamentos de sus Abuelos Iuan Lopez Navarro, y Doña Catalina de Cordova; viuda de Den Francisco de Vargas, casó segunda vez Doña Catalina Navarro el año de 1607. con Don

Rodrigo de Còrdova Ronquillo , como parece de la carta de dote , que el susodicho la otorgò en 31. de Julio , ante Iuan Alvarez de San Martin Escrivano publico de Granada . Durante este Matrimonio Don Rodrigo de Còrdova , y Doña Catalina Navarro ganaron facultad del Señor Rey Don Phelipe IV. que les fue despachada en Madrid à 8. de Octubre de 1629. para hazer Mayorazgo de sus bienes por la forma regular , en cabeza de su hijo Don Diego Antonio de Còrdova ; pero antes de vfar de ella , muriò Doña Catalina Navarra , aviendo otorgado su testamento à 24. de Septiembre de 1630. ante Iuan de Almazàn , Escrivano publico de Granada , mandandose enterrar en su capilla de la Iglesia de San Agustin , y dexando por su vniversal heredero à Don Diego Antonio de Còrdova su hijo . Despues , vstando de la referida facultad en el testamento , que Don Rodrigo de Còrdova Ronquillo otorgò en Granada à 4. de Octubre de 1631. ante el mismo Iuan de Almazàn , fundò el Mayorazgo de sus bienes en Don Diego Antonio de Còrdova su hijo unico , y en todos sus descendientes , prefiriendo el mayor al menor , y el varon à la hembra , con obligacion precisa de Apellido , y Armas de Fernandez de Còrdova , y con ciertas substituciones en falta de la descendencia del dicho su hijo , y fundacion de Obras pias , para en llegando el caso de extinguirse toda la posteridad de los llamados . Del matrimonio de Don Rodrigo de Còrdova Ronquillo , y Doña Catalina Navarro , fueron hijos

I. Don Diego Antonio de Còrdova y Ronquillo , en quien su Padre fundò el Mayorazgo ; que queda referido , y prosigue la sucesion .

II. Don Iuan de Còrdova , à quien su Abuelo

el Veintiquatro Iuan Lopez Navarro deixò en su testamento cien ducados de renta para despues de los dias de Fray Pedro de Vargas; pero muriò antes del año de 1630. pues no se haze memoria de él en los testamentos de sus Padres.

III. Doña Phelipa de Cordoba, à quien se adjudicaron diferentes bienes de los que renunciò Fray Pedro de Vargas, y tambien muriò antes del año de 1630. pues su madre no hizo memoria de ella en su testamento.

§. X.

DON DIEGO ANTONIO DE CORDOVA RONQUILLO,

Veintiquatro de Granada.

DOn Diego Antonio de Cordova Ronquillo, hijo legitimo de Don Rodrigo de Cordova Ronquillo, y de Doña Catalina Navarro su muger, sucedió en los Mayorazgos, y Casa de sus Abuelos, à quienes procurò imitar en la continuacion del Real servicio, como lo consiguiò, exerciendo el empleo de Veintiquatro de la Ciudad de Granada, desde 26. de Enero de 1632. que en el Cabildo de ella presentò titulo de tal Veintiquatro, que por renunciacion de Don Rodrigo de Cordova su Padre, le mandò despachar el Señor Rey Don Phelipe IV. en 2. del mismo mes; y desde este dia se singularizò mucho en las ocurrencias de su Ayuntamiento, y particularmente el año de 1662. passando à la Corte en nombre de su Ciudad, a cumplimentar al Señor Rey Don Phelipe IV. sobre el nacimiento del Serenísimo Principe Don Carlos el Dessea-

62

Deseado, gloriósissimo Tío de V. Magestad , cuya función executó con tanto decoro , y luzimiento, que sobre desempeñar la confiança de su Ciudad, acreditó ventajosamente el lustre de su persona, y Casa, con gran satisfacción de la Corte.

Casó el año de 1633. en la Ciudad de Vbeda cō Doña Maria de San Martin y Horozco, hija de D. Rodrigo de San Martin y Corbera , que à la sazon estavá sirviendo en los Estados de Flandes , y de Doña Ana de Villaroel y la Peñuela , su legitima muger , ya difunta , como consta de la carta de Dote, que Don Diego Antonio de Cordova otorgó à favor de la referida Doña Maria de San Martin, en 27. de Junio de 1633. por ante Iuan de Alcaraz, Escrivano Publico de la Ciudad de Vbeda. Por esta aliançc es el Suplicante poseedor del Mayorazgo de los Horozcos de Vbeda, y heredero de los grandes servicios de las Lineas de San Martin, Villaroel, y Horozco, que le pertenecen; circunstancias ambas , que empeñan su obligacion à que represente à V. Mag. que la familia , y casa de San Martin, que cō tanto esplendor ha florecido siempre en la Ciudad de Vbeda, procede del Principado de Cataluña; y no de Castilla la Vieja, como inciertamente escrivieron Argote de Molina, Fray Gerónimo de Castro y Castillo, D. Rodrigo Feliz de Avalos, y Don Joseph Pellicer , todos por aver seguido sin bastante examen à Lope Garcia de Salazar; pues aunque es verdad, que Iuan Lopez de Salazar, hijo natural de Lope Garcia de Salazar, el de los muchos hijos, y nieto de Lope Garcia de Salazar, el que ganó la divisa de las Estrellas, fundó en Somorrostro la Casa de San Martin , corono lo dize su nieto Lope Garcia de Salazar, y aprueba Argote de Molina; refiriéndose esta fundacion de la Ca-

*Moli. Nôbleza
de Andaluzia,
lib.2.cap.194
Castillo. Addic-
cion à la histor.
de los Reyes Go-
dos, fol. 467.
Avalos, Nobil-
lar. de Vbeda,
cap.78.
Pellicer. Me-
mor. del Conde
de Santistevan
folio 43.
Salazar en las
Bienandanzas,
tit. de los Mar-
roquines.
Argote, Nobile-
za de Andalu-
zia, lib.2. cap.
cap.236.*

sa de San Martín de Somorrostro, à la edad de Juan Lopez de Salazar, que florecio en tiempo del Señor Rey Don Alonso XI, que empezo a Reynar el año de 1312, y viéndose hallado cien años antes Ruy Rodriguez de San Martin, progenitor indubitado de los San Martines de Vbeda, en la Batalla de las Navas de Tolosa, se convence claramente, que los San Martines de Vbeda no proceden de los San Martines de Somorrostro, por mas que el Padre Fray Thomas de Llano atropelle por esta consideracion, sin embargo de aver reparado, que antes de la fundacion de la casa de San Martin de Somorrostro, hallava el apellido de San Martin en otros Cavalleros de Espana, no procedidos de la casa de Salazar.

El Primero que distinguió la linea de los San Martines de Vbeda, de la casa de los San Martines de Somorrostro, fue el estudiosissimo, y muy diligente Blas de Salazar, el qual reconociendo este apellido en Andaluzia mucho antes que en Castilla, le describa de la esclarecida casa de los San Martines de Cataluña, apoyando lo que antes ayia escrito el Coronista Fray Francilco Diago, pues hablando de muchas Familias que traen su origen de los Senorissimos Condes de Barcelona, dice, y entre ellas la de los San Martines, que tuvo su principio en Geriberto el que casó con Hermengarda, hija del Còde D. Borrel, y fue Señor del Castillo del Puerto de Barcelona, à la parte del Poniente en Monjui; sobre cuyos principios adelantò con singular erudicion esta Genealogia Don Juan de Trillo y Figueroa; estos dos insignes Genealogistas se conforman en que los San Martines de Vbeda proceden de los de Cataluña, donde los Cavalleros de este apellido fueron Dueños del Castillo del Puerto

Llano Nobiliar
de Espana, tit.
3, tlt. 4, tit. 6.

Blas de Salaz-
ar en la Caja
de los Monfa-
res.

Diago, histor.
de San Raym.
de Penafort,
ib. 3, cap. 3.

Trillo Arbol de
los San-Mart-
ines.

en la parte Occidental de Barcelona; à las faldas de Monjui, siendo sus verdaderas armas , no las sajas jaquieladas, como las estampa Argote de Molina; si no rayadas de plata, y negro, cruzando líneas de perfil à perfil en forma de aspas , aunque sin distincion de numero, como las blasona el mismo Don Juan de Trillo ; y donde fue su casa vna de las mayotes, y mas ensalçadas, pues los Condes Sobárenos de Barcelona casaron repetidas veces en ella, y dieron sus hijas, y hermanas à sus poseedores ; sucediendo lo mismo à las demás Familias de los principales Proceres de aquel Pais , como fueron los Castros , Cardonas , Rocabertis , y otras de la primera gerarquia, con quienes se vñieron los San Martines por medio de muchas alianças matrimoniales, de las quales procedieron infinitos Varones ilustres , que se dieron à conocer en los mas señalados sucesos de la Corona de Aragon.

De este Grande Linage quiere Don Juan de Trillo, que procediese **RUY PEREZ DE SAN MARTIN**, desde quien se deriva seguida, y justificada la Genealogia de los San Martines de Vbeda; puesto que este Cavallero fue Padre de **RUY RODRIGUEZ DE SAN MARTIN**, que el año de 1212. se hallò con el Señor Rey D. Alfonso IX. en la memorable Batalla de las Navas de Tolosa, y despues el año de 1227. con el Señor Rey Don Fernando el Santo en la conquista de Baeza, en remuneracion de cuyos servicios fue uno de los trecientos Cavalleros, q aquél virtuosissimo Principe heredò en los terminos de Vbeda, y Baeza, como consta de la lista de todos, q descubriò Fernan Mexia Barba , y publicò Don Martin de Ximena Jurado. De este Cavallero fueron hijos **Sancho de San Martin**, que prosiguiò la sucession, haciendo su

su assiento en Baeza, y *Pasqual de San Martin*, que passò con el Santo Rey Don Fernando à la cõquis-
ta de Sevilla, donde fue heredado por el Señor Rey
Don Alonso el Sabio en el pago de Lobania, como
se justifica con el repartimiento de Sevilla, que sa-
cò à luz Don Pablo de Espinosa. *SANCHO DE SAN MARTIN*, q sucediò en la casa de su Pa-
dre Rey Rodriguez de San Martin en Baeza, fue
Padre de *FERRAN SANCHIO DE SAN MARTIN*, Alcalde de Baeza, y famoso Cavallero en ella por los años de 1284, que es el mismo
año en que se coronò en Toledo el Señor Rey D.
Sancho el Brabo; compruebase assi expresamente
con el libro del Fnero de aquella Ciudad, que
se guarda en su Archivo, y cita Argote de Molina.
El Alcalde Ferran Sancho de San Martin,
tuvo por hijo à *RUY PEREZ DE SAN MARTIN*, que sirviò à los Señores Reyes Don
Sancho el Bravo, y Don Fernando el IV. y es el
primero de este Linage, que viviendo en Baeza,
passò su Casa, è hizo su assiento en Vbeda, como
lo escribe Fray Geronimo de Castro y Castillo. De
Ruy Perez de San Martin fue hijo *FERNAN RODRIGUEZ DE SAN MARTIN*, Cabe-
ça de su Casa en Vbeda, Cavallero de la Vanda, y
vno de los primeros que la recibieron de mano del
Señor Rey Don Alonso XI. que la instituyò el año
de 1330, como refiere Argote de Molina. Fernan
Rodriguez de San Martin tuvo por hijo à *AL-
FONSO DE SAN MARTIN*, cuyo valor
fue muy señalado en la guerra de Algezira, por
aver sido vno de los doce Caballeros de la Ciudad
de Vbeda, que el año de 1344. tuvieron el célebre
desafio con doce Moros, à quienes cortaron las ca-
beças en presencia del Señor Rey Don Alonso el

Espinosa, hist.
de Sevilla, lib.
5. cap. I.

Argote, Noble-
za de Andalu-
zia, lib. 2. c. 19.

Castillo, Adicio-
nes à la histór.
de los Godos f.
467. cap. 5.
Argote Noble-
za de Andal.
lib. 2. cap. 62.

vltimo : en premio de tan singular hazaña, le dió el Señor Rey Don Enrique II. a la Ciudad de Vbeda las Armas de los doce Leones, de que vfa en sus Escudos, segun afirman Autores de gran credito, que cita Don Juan de Trillo en papel particular de este assunto, produciendo los instrumentos que le confirman. Alfonso de San Martin fue padre de *SANCHO DE SAN MARTIN*, que siguió la voz del Señor Rey Don Pedro el Justiciero , y casando con Doña Leonor de Salazar , hija de Lope Garcia de Salazar, Señor de la Casa de Salazar, dió acaso motivo para que los Genealogistas pensasien, que la Casa de San Martin en Vbeda, procedia por Varonia de la Casa de Salazar. Sancho de San Martin, y Doña Leonor de Salazar fueron padres de *Elvira Sanchez de San Martin*, y de *RUY PEREZ DE SAN MARTIN*, Patiente mayor de este Linage en Vbeda, cuya memoria, y la de su hijo mayor Fernan Rodriguez de San Martin, permanece en los libros Capitulares de aquella Ciudad año de 1406. como advierte Argote de Molina. Sirvió este Cavallero al Señor Rey Don Enrique III. hallandose en la batalla de los Collejates ; fue Alcayde de Quesada por los años de 1417. y casando con Doña Maria Sanchez de Trillo, hermana de Doña Agueda Ruiz de Trillo, que fuo muger de Bernal Porcel, Cabeza de los Porcelles; y de Fernan Ruiz de Trillo, hijos todos tres de Pedro Fernandez de Trillo, y de Juana Ruiz su muger, como dize el mismo Argote de Molina ; falleció de muchos años en el de 1433. aviendo otorgado su testamento Viernes à 15. de Mayo del propio año ante Juan Pelaez, Diego Fernandez, y Juan Martinez, Escribanos publicos. Fue Fundador de la capilla, y entierro de esta Familia en la Iglesia de San

Argote Nobl.
de Andaluzia
l.2. cap. 162.

San Pablo de Vbeda, donde se mandó sepultar, y de su matrimonio procedieron *Fernan Rodriguez de San Martin*, Alcayde de Quesada año de 1419; Progenitor de los Mesías de Vbeda, por la forma que refiere Fernan Mexia; y *DIEGO LOPEZ DE SAN MARTIN*, Caballero de la Vanda, Vassallo del Rey, Regidor de Vbeda, y Alcayde de Quesada el año de 1432, que hizo su testamento el año de 1462, y aviendo casado con Argenta Fernandez de Pedrosa, hija de Diego de Pedrosa, y de Doña Beatriz de Viedma, fue padre de *Ruy Perez de San Martin*, Regidor de Vbeda, que casó con Dona Beatriz de Monsalve, hija de Luis de Monsalve, Veintiquattro de Sevilla, y de su muger Doña Mayor Alfonso de Velasco y de la Cueba, y fue Progenitor de la Casa de los Monsalves de Vbeda, como escribe Don Juan de Trillo: *de Juan de San Martin*, que prosigue esta descendencia, y de *Doña Leonor de San Martin*, que casando con Don Juan de la Cueba, Comendador de Vedmar, y Albañchez en la Orden de Santiago, primer Señor de Solera, hermano mayor de Don Beltrán de la Cueba, Maestre de Santiago, primer Duque de Alburquerque, fue Progenitora de los Marqueses de Solera, Condes de Santistevan, y de los Marqueses de Vedmar, ambas Casas cubiertas, por la fortuna que escribe Don Joseph Pellicer, aunque erran en los Padres de Doña Leonor, pues la haze hija de su hermano Juan de San Martin.

JUAN DE SAN MARTIN, hijo segundo de Diego Lopez de San Martin, y de Doña Argenta Fernandez de Pedrosa, estaba casado el año de 1463, con Doña Isabel Vazquez de Acuña, hija de Don Juan Vazquez de Acuña, y de su muger Doña Inés Mendez de Haro, nieta de Don

Mexia Flor de linage tit. de os Mesias.

Trillo Arbol d los San Martines.

Pellicer Mem mor del Conde de Santistevan fol. 43.

Luis de Acuña, Tercero de la Orden de Santiago, y Comendador de Morá en ella, y viñeta de Don Pedro de Acuña y Albornoz, primer Conde de Buendia, y de su muger la Condesa Doña Inés de Herrera, hija de Pedro García de Herrera, Mariscal de Castilla, Señor de Ampudia, y de Doña María de Ayala, Señora de la Casa de Ayala. De Juan de San Martín, y Doña Isabel Vazquez de Acuña su muger, fue hijo mayor *JUAN DE SAN MARTIN*, que casando con Doña Isabel de Salamanca, procreó a *RUY PEREZ DE SAN MARTIN*, marido de Doña Isabel de la Puebla, y Padre de *DON JUAN DE SAN MARTIN*, el qual casó con Doña María de Corvera, y tuvo por hijo a *DON RODRIGO DE SAN MARTIN*, que pasando a servir a los Estados de Flandes con diez escudos de ventaja particulares, de que le hizo merced la Serenísima Infanta de España Doña Isabel Clara Eugenia de Austria, Condesa de Flandes, en 14. de Julio de 1621. sentó su plaza en la Compañía de Infantería Española del Capitan Juan de Andújar, en el Tercio de el Maestre de Campo Don Diego Mesía, a 13. de Agosto de 1622. y en ella sirvió hasta 19. de Junio de 1623. que con suplemento de S. A. pasó fuera del Tercio a ser Alferez de la compañía del Capitan Don Luis de la Calancha, Gobernador del Sa-
xo de Gante, y lo fue hasta 23. de Junio de 1625. en cuyo tiempo se halló en todas las ocasiones, que en él se ofrecieron, y particularmente en las facciones de Vergues Opzoen. En 30. de Julio de 1626. sentó de Soldado en la compañía del Capitan Don Nuño García de Herrera, en el Tercio de Don Fernando de Guzman, y en ella sirvió hasta 6. de Septiembre de 1628. que pasó a la del Ca-
pi-

pitan Marquès de Zelada, del Tercio del Maestre de Campo Alonso Ladron, haciendo muchos servicios particulares, que se le encargarō en el Exercito, que mandó el Conde Enrique de Vergas el año de 1627. quando passò à la Frissa à intentar el socorro de Grol; y en el Exercito, que governò el mismo Conde el año de 1629. quando intentò socorrer à Bolduch, fue Don Rodrigo vno de los nombrados para ir con el socorro ; que se embió à Vayascaro, Gobernador de Elinguen, para sustentar el puesto que avia tomado en la Velva, hallandose en todas las facciones que aquel año se hizieron, en el Socorro de Brujas, y en el Reencuentro del Dique de Amberes. En 1. de Mayo de 1631. passò Don Rodrigo a la compañía del Maestre de Campo Marquès de Zelada, y en ella sirviò hasta 24. de Noviembre de 1632. que por Patente de S. A. de 18. del mismo mes , passò a ser Capitan de la compañía de Infanteria Espanola , con que servia D. Juan de la Cueba en el Tercio del Maestre de Campo Don Francisco Zapata, y lo fue hasta 13. de Diciembre del propio año, que se reformò la compañía , en cuyo tiempo se hallò en la frente de Vanderas, que Don Carlos Coloma hizo sobre los cohínes de Francia, y se hallò con su compañía en el socorro del Fuerte de la Cruz ; y quando viò Don Carlos Coloma , que el Fuerte se avia rendido, y resolvio tentarse para poner la gente que llevaba en los puestos mas arriesgados, mandò al Castellano de Amberes cabriesse la retirada , la qual reconocida por los enemigos, cargaron la retaguardia con una gruesa salida, la qual fue rechazada por el Castellano, y por Don Rodrigo de San Martin con su compañía, que en esta ocasión cumplió con las obligaciones de valiente Soldado , y hon-

16

honrado Cavallero. Reformada su Compañía, le señaló S. A. en 20. de Diciembre de 1632. quarenta escudos de entretenimiento al mes; le concedió licencia en 30. del mismo Diciembre para que pasasse a España a solicitar sus adelantamientos, y el propio dia le dió carta de recomendacion para el Señor Rey Don Phelipe IV. en que le dixo: *Que el Capitan Don Rodrigo de San Martin avia servido à su Magestad onze años en aquellos Estados, aviendo passado à ellos à su costa; y halladosse en las ocasiones que se avian ofrecido desde el Sitio de Vergas, cumpliendo con las obligaciones de honrado, y particular Soldado, señalandose en ellas con el valor que se podia desear, y haciendo servicios considerables: y que respecto de que con la ocasion de aquellas reformas de Tercios, le avia tocado à la Compañía con que servia en el de Don Francisco Zapata, le concedia licencia: y que porque pretendia, que su Magestad le honrassen con un Abito de las tres Ordenes Militares, le parecia à S. A. justo suplicar à su Magestad (como lo hacia con todas veras) le hiziese merced de él, asegurando à su Magestad, que seria bien empleado en su persona, por lo que referia, y por su Calidad, y que lo estimaria como era justo.*

En vez de desfrutar estos favores, bolviò Don Rodrigo de San Martin à sentar su Plaza con los 40. escudos de entretenimiento, en la Compañía del Capitan Don Diego Cavallero, de el Tercio de Alonso Ladron, y en ella sirviò hasta 7. de Enero de 1633. que vsò de la licencia que le tenia concedida S. A. Passò à España, y en 21. de Octubre de 1634. le hizo merced el Señor Rey Don Phelipe IV. de 25. escudos de entretenimiento en la Coronella del Conde-Duque, con los quales sentò su plaza de Capitan Reformado, en 29. de 1634. y sirviò

serviò con ella en las Fronteras de Cataluña hasta el 2 de Agosto de 1636 que por patente del Duque de Cardona fechada en Genova a 28 de Julio de el propio año, se le confirió el cargo de Capitan de Infantería Española, para passar à Italia con los mil Infantes que llevò Don Phelipe de Sylva, de los que assistian en las Fronteras de Cataluña. Llegò Don Rodrigo à Italia el año de 1636, governando las compagnias de el referido Tercio, y estando de guarnicion en la Plaza de Alexandria de la Palla con su compaña, le embió el Maestre de Campo Joseph Monpabon, Governador de ella, à conducir dos piezas de artilleria, y otras municiones de guerra al Castillo de Anon; se hallò despues el año de 1637 en la toma de Yzamonte Alto, y Aniqueciola, y en la frente de Vандeras que hizo el Marqués de Leganès, Governador de Milà, con su Exercito à vista de Asti, y en las entradas que se hicieron por aquella parte en el Piamonte, y Monferrato, y en fortificar la Roca de Acafo, y despues en socorrerla, quando estuvo sitiada de los enemigos; y en esta ocasion, estando en un puesto peleando con el enemigo en sus trincheras, se señaló como muy valiente Soldado, recibiendo dos heridas, à vista de todo el Exercito: hallòse tambien en fortificar à Lumelo, para impedir las contribuciones, que el enemigo sacaba de la Lumelina; y siendo despues Sargento Mayor de dicho Tercio de Don Phelipe de Sylva, por titulo fecho en cinco de Março de 1638, se hallò en el Sitio, y Toma de el Fuerte de Breme; y por orden del Marques de Leganès assistiò junto à la Persona del Governador de Alexandria, governando en sus ausencias aquella Plaza. Despues de averse ganado el Cencho, siendo necesario poner en el Persona de

22
muchas circunstancias, nombrò el Marques de Leganès a Don Rodrigo por Gobernador de aquella Plaza, de que se le diò patente en 6. de Mayo de 1639. con cuyo cargo sirviò hasta 11. de Diciembre, que el Conde de Siruela, sucesor del Marques de Leganès, en el Gobierno de Milan, le diò el empleo de Teniente de Maestre de Campo General de aquel exérctito. Sirviò D. Rodrigo con el nuevo cargo el Gobierno del Cencho, mandando toda la gente de guerra, assi de Infanteria, como de Caballeria, que allí avia de todas Naciones, con el exercicio de Sargento Mayor vivo, distinguiéndose su vigilancia, y cuidado, pues fue muy singular el que siempre tuvo en mirar por la conservacion de los Soldados, y por el aumento de las fortificaciones, y assimismo, en tener individuales noticias de los movimientos del Enemigo, y en participar las a sus Generales en ocasiones, que estuvo muy proxima à ser atacada aquella importantissima Plaza. Assi se señaló Don Rodrigo de San Martin en el estado de Milan, hasta 12. de Enero de 1642. que con licencia de el Conde de Siruela, y cartas de recomendacion suyas, y del Cardenal Tribulci, en que se representaron al Señor Rey Don Phelipe IV. sus grandes servicios, passò á Madrid a seguir sus pretensiones; y andando entonces muy vivas las rebueltas de Cataluña, passò de orden de su Magestad al Exérctito, que allí avia, por Alferez, y despues por Gobernador de la Compañia del Conde de Sastistevan, en la Coronelia del Señor Principe Don Baltasar, que se levantò en Madrid para acompanar á su M. gobernador en la jornada, que hizo á Aragon, para segar los rebeldes de Cataluña; y sirviendo con este puesto, el dia 7. de Octubre del mismo año de 1642. en el reencuentro que tuvo el Exérctito co-
los.

los Enemigos sobre las Horcas de Letida , siendo
necesario destacar vna manga de mosqueteria , se
le encargó la funcion à Don Rodrigo de San Martín , y aviendo hecho alto en las Horcas , y socorrido
a otros dos Capitanes , que avian subido à vna for-
tificacion , que tenia el Enemigo , le dieron un mos-
quetazo , del qual murió dos dias despues , avien-
dose portado valerosamente , como lo certificaron
todos sus Generales ; coronando con esta heroica
muerte los muy particulares servicios , que avia lie-
cho en toda su vida , por el espacio de veinte años
continuos .

Dos veces fue casado el Teniente de Maestre
de Campo General Don Rodrigo de San Martin y
Corbera , la primera con Doña Ana de Villafiel y
Horozco , de cuyo matrimonio tuvo por hija unica
à *DOÑA MARIA DE HOROZCO Y SAN MARTIN* , que casó el año de 1633 . con Don
Diego Antonio de Cordova Ronquillo ; y la segú-
da en Alexandria de la Palla con Doña Teresa de
Robredo , con quien estaba casado quando le ma-
taron , y tenia en ella dos hijos que fueron *D. Juan*
de San Martin , y Doña Marina de San Martin ,
como parece de informacion , y autos , que à pedi-
mento de Doña Marina de Corbera , Madre de D.
Rodrigo de San Martin , se fizieron el año de 1643 .
en la Ciudad de Vbeda , para que se pusiesen en
buena administracion los frutos , y rentas del Ma-
yorazgo , que vacó por muerto de Don Rodrigo de
San Martin , pertenecientes à su hijo Don Juan de
San Martin , que vivia con su Madre en Alexandria
de la Palla . Doña Maria de Horozco y San Martin ,
transfirió a la casa del Suplicante los servicios de su
Padre , juntos con el mayorazgo de los Horozcos
de la Ciudad de Vbeda , de que asimismo fue he-
redera ,

redera, y sucessora, y por su muerte recayeron en el Suplicante, que los representa à V. Mag. en la forma siguiente.

JUAN SANCHEZ DE VILLAROEL, Señor de San Martin de la Fuente, natural de la Villa de Sahagun en el Reyno de Leó, doto de la memoria del Solar de los Villaroel tiene mas de setecientos años de antiguedad; casò con Doña Maria de Cisneros, hija de Toribio Ximenez de Cisneros, y de Doña Maria de Bayona su mujer, como escribe con toda su ascendencia D. Luis de Salazar, y de su matrimonio fue hijo **D. GARCIAS DE VILLAROEL**, Señor de San Martin de la Fuente, Comendador de Carrizosa en la Orden de Santiago, Adelantado de Cazorla por su tio el Cardenal Don Fray Francisco de Cisneros, como dice Salazar de Mendoza, y ultimamente Gobernador de Orán, que casò tres veces, la primera con Doña Juana Ximenez de Cisneros su sobrina, de quien tuvo a Doña Maria de Villaruel y Cisneros, primera muger de Sancho Bravo de Lagunas, Comendador de la Peralda en la Orden de Alcantara, con quien fue Progenitora de ilustrissima descendencia, y entre ella de los Adelantados de Terrenate, Marqueses de Prado: la segunda casò con Doña Beatriz de Lujan, de quien no se sabe tuviéssse sucession; y la tercera con Doña Mencia de Quiñones, hija de D. Alonso Perez de Vibero, II. Vizconde de Altamira, y de Doña Elvira de Bazan su segunda muger, con quien fue Fundador del Convento de San Juan de Cazorla, y Padre de **D. ALONSO DE VILLAROEL**, de quien luego se dirà, de **D. JUAN DE VILLAROEL**, Cavallero del Orden de Santiago, Veedor General de las Galeras de España, y Proveedor General del Exercito, que se formò en Andaluzia

*Histor. de la Casa de Lara,
tom. 3. lib. 20.
cap. 24. §. 3.
num. 16. Salazar de Mendoza. Dignid. de Castilla, lib.
2. cap. 14.*

daluzia para el rebelion de los Moriscos; à cuyas manos muriò en las Guaxaras el año de 1569; por la forma que muy por menor escrive Don Diego de Mendoza; casò con Doña Leonor de Salamanca y San Martin, con quien fue Progenitor de los Marqueses de Cortes de Graena, que poseen su Mayorazgo. Y de Doña Elvira de Quiñones, mujer de Don Martin de Benavides, Señor de Almuñan, y Cafiena, de quien descienden los otros Señores de Almuñan, los mismos Marqueses de Cortes, y otros grandes Cavalleros de Andaluzia.

DON ALONSO DE VILLAROEL, Cavallero del Orden de Santiago, que casò con Doña Maria de Salamanca y San Martin, hija mayor de Christoval de Salamanca, Regidor de Vbeda, y de Doña Leonor de San Martin, al mismo tiempo que su hermano Don Iuan de Villaroel casò con Doña Leonor de Salamanca y San Martin, hija menor de los mismos Christoval de Salamanca, y Doña Leonor de San Martin, como consta de las Capitulaciones, que para efectuar estos dos matrimonios se ajustaron entre los Contrayentes à 30. de Agosto de 1527, ante Pedro de Bacza, Escrivano publico de Cazorla, por los quales, además de otras muchas cosas que se dispusieron, y estipularon, se fundaron dos Mayorazgos, uno de todos los bienes de Christoval de Salamanca en su hija mayor Doña Maria de Salamanca, que casaba con Don Alonso de Villaroel, en conformidad de cierta facultad, que el dicho Christoval de Salamanca tenia de los Señores Reyes Don Fernando, y Doña Juana, dada en Valladolid à 3. de Mayo de 1514. y otro de todos los bienes del Adelantado D. Garcia de Villaroel en su hijo menor Don Iuan de Villaroel, que casaba con Doña Leonor de Salamanca;

*Don Diego de
MendozaGuer.
deGranadalib.
2. fol. 40.*

*Memor. de D.
FranciscoBar-
radas, fol. 4.*

ca ; todo conciertas condicioneis , y llamamientois reciprocos , renunciacioneis de derechos , obligacioneis de Armas , y Apellidois , y otras muchas circunstanciais , que por menor constan de dicha Capitulacion , que despues fue aprobada por los mismos Otorganteis en Vbeda à 9. de Septiembre de 1527. ante Iuan Merlin , Escrivano del Numero . Sirviò Don Alonso de Villaroel muy particularmente al Señor Emperador Carlos V. que recopilò parte de sus servicios en esta Clausula de la facultad que le diò en la Coruña à 12. de Junio de 1554. para hazer el Mayorazgo de los bienes de su Suegro Christoval de Salamanca , en conformidad de la Capitulacion matrimonial arriba referida : *Acatando los muchos , e buenos servicios , que vos el dicho Don Alonso de Villaroel , nos aveis hecho en muchas de las jornadas de guerras , que yo el Rey he hecho asi en estos Reynos , como fuera de ellos , y especialmente en la jornada , que el año passado de 1535. fizemos al Reyno de Tunez , e la ganamos juntamente con la Goleta , que el Exercito , e Armada del Turco , enemigo de nuestra Santa Fe Catholica , cuyo Capitan era Barbarroja , le tenia ocupado , donde vos fuisteis en nuestro servicio con cargo de Capitan de gente de Armas , donde os señalaſteis en nuestro servicio , e fizisteis cosas señaladas en la jornada , que Don Martin de Cordova y Velasco , Conde de Alcaudete , nuestro General de los Reynos de Tremecen , y Tunez , y Alcayde de Oràn , hizo por mi mandado el año passado de 1543. contra el Rey de Tremecen , e ganò la Ciudad , e casi todo el dicho Reyno de Tremecen en nuestro nombre , donde tambien os hallasteis , y nos servisteis de nuestro Maestre de Campo General , e fizisteis tambien muchas , e muy señaladas cosas , dignas de vuestra persona , linage , y valor en todas las batallas , e encuen-*
tros

etros que tuvieron con el dicho Rey, è su Exercito, que era de mas de doze mil hombres de à cavallo, è setenta mil peones; è principalmente quz poco antes, que se dieffe la batalla campal al dicho Rey, donde fue vencido, è desvallatado el dicho Rey, salisteis à pelear persona con persona con un Turco, e le matasteis en presencia de los dichos Exercitos: è demas de esto, el dia que nuestro Exercito salio de la dicha Ciudad de Tremecen, despues de ganada, è saqueada, tuvo batalla con los Moros de Venajimi, è Tarad, è en ella vuestra persona sola fue acometida de cinco Cavalleros Moros, è los esperasteis, è matasteis el uno de ellos, è peleasteis con los otros, hasta que fuisteis socorrido. Muriò Don Alonso de Villaroel sin ystrar de esta facultad; pero Doña Maria de Salamanca su muger, poniendo en ejecucion lo que tenian dispuesto en esta parte, por escritura que otorgò en Vbeda à 13. de Março de 1557. ante Iuan Merlin, Escrivano del Numero, en conformidad de los Capitulos de su matrimonio, y demas instrumentos, que en su consequēcia se avian otorgado, fundò Mayorazgo de todos los bienes, que fueron de su padre Christoval de Salamanca, en cabeza de su hijo *Don Christoval de Villaroel*, y en sus hijos, y descendientes perpetuamente, prefiriendo el mayor al menor, y el varon à la hembra, por la forma regular, con obligacion de Apellido, y Armas de Villaroel; y a falta de Don Christoval, y de toda su descendencia legitima, llamò à la succession à su hija *Doña Mencia de Quiñones*, muger del muy Magnifico Señor *Don Luis Faxardo de Mendoza*, hermana de dicho Don Christoval, y à toda su descendencia por la misma orden; y à falta suya, hizo otras muchas substituciones.

DON CHRISTOVAL DE VILLAROEL
casò con Doña Maria Pardo de la Casta y Horoz-

co,

co, hija de Doña Catalina de Horozco y Corella, y de Don Juan Pardo de la Castra, nieta de Doña María de Horozco, y de Don Pedro Corella, Señor de Nacar en Valencia; y viuda de el Licenciado Pedro de Horozco, Señor de la Casa de su Apellido en el Valle de Salazar, del Consejo de las Ordenes, en tiempo de los Señores Reyes Catholicos; Comendador de Villa-Hermosa en la Orden de Santiago, y Regidor de la Ciudad de Vbeda, y de su mujer Doña Catalina Messia, cuyos padres, y hermanos escribe Don Luis de Salazar. El Lic. Pedro de Horozco, y Doña Catalina Messia, en virtud de facultad, q para ello les concedieró los Señores Reyes Catholicos en Ocaña à 5. de Mayo de 1499. fundaron Mayorazgo de todos sus bientes, por escritura que otorgaron à 22. de Agosto de 1503. ante Juan de Villanueva, Notario, y Escrivano del Número de la Ciudad de Vbeda, en la persona de su hijo Don Rodrigo de Horozco, Comendador de Villa-Hermosa, con los llamamientos regulares de que prefiriese el mayor al menor, y el varon à la hembra, y obligacion de Apellido, y Armas de Horozco; y à falta de su descendencia, llamaron à su hermana Doña María de Horozco, hija de los Fundadores, y à toda su posteridad; despues de la qual llamaron à Doña Ana de Horozco su hija segunda, y a sus descendientes; y à falta de estos à Doña Isabel de Horozco su hija tercer, por la misma orden. El Comendador Don Rodrigo de Horozco, primer llamado, dice Don Luis de Salazar, que tuvo por hijo à Don Rodrigo de Horozco, que casando con su Prima-hermana Doña María de Aranda, fue Progenitor de los Señores del Postigo en Vbeda, y de los Señores de Benalua en Granada. Doña Ana de Horozco, tercera llamada, casó

*Histor. de la
Casa de Lara,
tom. I. lib. 4.
cap. 7. n. 19.*

*Histor. de la
Casa de Lara,
tom. I. lib. 4.
cap. 8. n. 21.*

con

con Don Francisco de Aranda y Molina, Señor de Iatafe, con muy ilustre descendencia. Y no ay por aora mas noticia de Doña Isabel de Horozco, llamada por sus padres en quarto lugar à la succession de su Mayorazgo, el qual es constante, que recayó en la Linea de Doña Maria de Horozco, que tuvo el segundo llamamiento; y como se ha dicho, casando con Don Pedro Corella, Señor de Nacar, tuvo por hija à Doña Catalina de Horozco y Corella, la qual casó con Don Juan Pardo de la Casta, y procreó à Doña Maria Pardo de la Casta y Horozco, que transfirió à la Casa de Don Christoval de Villaroel su marido, la possession del Mayorazgo, que fundaron sus visabuelos el Licenciado Pedro de Horozco, y Doña Catalina Messia. Del matrimonio, que contraxo Don Christoval de Villaroel con Doña Maria Pardo de la Casta y Horozco, fueron hijos *Don Alonso de Horozco, y Don Francisco de Villaroel Pardo de la Casta*, que fue el mayor, y posseyó el Mayorazgo de los Villaroels; y casando con Doña Catalina Sarmiento, tuvo por hija unica à Doña Luysa de Villaroel, que aunque casó con Don Juan de Berrio y Mendoza, Caballero del Orden de Calatrava, Veintiquatro de la Ciudad de Jaen, murió sin succession.

D. ALONSO DE HOROZCO Y VILLAROEL, fue Veintiquatro de la Ciudad de Vbeda, y Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de Cordova, posseyó el Mayorazgo de los Horozcos, por ser incompatible con el de los Villaroels, sobre que siguió pleyto en la Chancilleria de Granada con su hermano mayor Don Francisco de Villaroel Pardo de la Casta, y obtuvo la possession por Executoria de 22. de Junio de 1627. Casó con Doña Maria de la Peñuela Molina y Narvaez, herma-

na de Doña Luyfa de la Peñuela, muger de Don Antonio de Viedma Chirino, hijas ambas de Juan de Molina; muriò Don Alonso à 22. de Mayo de 1642. aviendo otorgado su testamento ante Miguel Hidalgo, Escrivano de Vbeda en ella a 31. de Diciembre de 1638. mandandose enterrar en su capilla mayor, de que era Patrono, en el Convento de Monjas Franciscas de San Nicasio de Vbeda, donde estavan enterrados sus padres, y demás ascendientes paternos. Tuvo por hijas de su matrimonio à *Doña Luyfa de Villaroel*, que casò con Don Francisco de Molina y Peñuela, Cavallero del Orden de Santiago, Alguacil Mayor de la Inquisicion de Granada, III. Alcayde propietario de Adra, cuya gloriosa ascendencia escriven Don Alonso Nuñez de Castro, y Don Luis de Salazar; y tuvo por su hija unica à Doña Francisca de Molina y Villaroel, que poseyo ambos Mayorazgos de Horozcos y Villaroeles, sin embargo de su incompatibilidad, y casando con Don Gregorio Antonio de Chaves y Mendoza, Cavallero del Orden de Calatrava, Colegial de Cuenca, Alcalde de Hijos-dalgo, y Oidor de Granada, del Consejo de Ordenes, que muriò el año de 1654. exerciendo la Plaza en el Real de Castilla; y siendo hijos de su matrimonio Don Christoval de Chaves y Villaroel, Cavallero del Orden de Calatrava, Colegial Mayor del Arçobispo en Salamanca, Oidor de Valladolid con sucession; Don Francisco Antonio de Chaves Cavallero del Orden de Calatrava, Colegial en el Mayor de S. Salvador de Oviedo de Salamáca, q muriò en Cáceres sin tomar estado à 21. de Marçode 1674. y Doña Juana Iosepha de Chaves, q naciò en Vbeda a 14. de Setiembre de 1645. y casando con Don Pablo Joseph de Mayo-

*Castro. Merz.
del Vizo.nde de
Rias, §.6. fol.
10.*
*Salazar. hist.
de la Casa de
Lara, tom. 1.
lib.4. cap.9. n.
20.*

ralgo Enriquez, Cavallero del Orden de Alcantara, Regidor de Caceres, tuvo la sucesion que escribe Don Joseph Pellicer. A *Doña Ana de Horozco*, de quien luego se dira; y a *Doña Juana de Villaroel y de la Peñuela*, que el año de 1618. casó con Don Luis de Vaena y Valencia.

*Pellicer. Mem-
or. de D. Al-
varo Francisco
de Vilva, folio
87.*

*DOÑA ANA DE HOROZCO Y VIL-
LAROEL*, hija segunda de Don Alonso de Horozco y Villaroel, y de su muger Doña Maria de la Peñuela y Molina, casó el año de 1617. con Don Rodrigo de San Martin y Corbera, y de su matrimonio nació unica *DOÑA MARIA DE HOROZCO Y SAN MARTIN*, que por aver quedado muy niña quando su padre pasó à Flandes, y aver ya muerto su madre, se crió en casa de sus abuelos maternos D. Alonso de Horozco y Villaroel, y Doña Maria de la Peñuela y Molina, dónde la mudaron en Maria el nombre suyo propio, que era Marina. Casó el año de 1633. como queda dicho, con Don Diego Fernandez de Cordova Ronquillo, y siguió pleyto con su sobrino Don Christoval de Chaves y Villaroel, sobre la Tenuta de vno de los Mayorazgos que poseía de Horozcos, y Villaroels, siendo incompatibles; y por Sentencia de 20. de Noviembre de 1679. se le dió la Tenuta del Mayorazgo, que fundaron el Licenciado Pedro de Horozco, y Doña Catalina Messia su muger. Otorgó su testamento Don Diego de Cordova Ronquillo en Granada à 10. de Agosto de 1679. ante Iuan de Naya, Escrivano del Numero, mandandose enterrar en el Convento de Santa Cruz la Real de Granada, en la capilla del Santo Christo, donde estavan enterrados sus abuelos; y Doña Maria de Horozco y San Martin otorgó el suyo en 30. de Abril de 1682, el qual se publicó en

11. de Mayo del mismo año ; por ambos consta
aver sido hijos de su matrimonio.

I. Doña Catalina de Cordova, Monja en el
Convento de Santa Isabel la Real de Granada, que
al tiempo de tomar el velo , renunciò sus legítimas
en sus Padres , por Escritura otorgada ante Christo-
val de la Peña por los años de 1648.y 1649.

II. Fray Juan Ronquillo, Religioso de la Or-
den calzada de la Santissima Trinidad, cuyo Abito
tomò en el Convento de Ubeda , y al tiempo de
professar, renunciò sus legítimas en Don Diego de
Cordova su Padre, por ante Andres Lopez de Me-
dina Escrivano publico , y del Numero de aquella
Ciudad en 25. de Agosto de 1655.

III. Fray Manuel de Granada , que renun-
ciando las vanidades del siglo , tomò el Abito de
San Francisco en el Convento de los Capuchinos
de Granada, donde vivió, y murió con opinion de
gran virtud, y santidad.

IV. Fray Ignacio de Granada, que imitando
en todo los desengaños de su hermano , fue Reli-
gioso Capuchino, y de muy exemplar vida, y cos-
tumbres.

V. Doña Antonia Maria de Cordova Ron-
quillo, que con 20y. ducados de dote , la casaron
sus padres con Don Martin de la Milla Tamariz y
Gongora, Señor de la Villa del Saltillo en Carmo-
na, como consta de las capitulaciones, que para
efectuar este matrimonio se otorgaron en 14. de
Enero de 1675. ante Bernabé Daza Villalobos,
Escrivano del Numero de Granada, entre Don
Diego Fernandez de Cordova Ronquillo, Veinti-
quatro , Decano de dicha Ciudad , y Doña Maria
de Horozco y San Martin, de la vna parte , y de la
otra Don Juan Fernandez de Cordova Lison y

Con-

Contreras, Cavallero del Orden de Santiago, Gentil-hombre de la Boca del Señor Rey Don Carlos II. Veintiquatro de Granada, Poder-aviente de Don Martín de la Milla, que fue hijo legitimo de Don Martin Rodriguez de la Milla Barba, y de D. Ana Tamariz de Gógora, Señores de la Villa de el Saltillo, en succession a su hermano Don Francisco de la Milla Barba, Cavallero de el Orden de Alcantara, Señor de dicha Villa, nieto de D. Martin Rodriguez de la Milla Velazquez, y de Doña Juana Barba de Bordas, Señores del Saltillo, y viznieto de Arias Gutierrez de la Milla y Zerbantes, y de su muger Doña Maria Velazquez; siendo el dicho Arias Gutierrez de la Milla Primo-hermano de Don Geronimo de la Milla, Colegial en el Mayor de Cuenca de Salamanca, Presidente de la Audiencia de Canarias, y Oidor de Sevilla; tio de Don Juan Barba de Bordas, Cavallero del Orden de Alcantara, Comissario General de la Cavalleria de Badajoz, Cavallerizo de la Serenissima Reyna Doña Isabel de Borbon, y sobrino de Don Fray Alonso de la Milla, del Orden de Predicadores, Obispo de Guatimala, todos descendientes de Iuan de la Milla, octavo Abuelo de dicho Don Martin de la Milla Tamariz y Gongora, que passò con el Santo Rey Don Fernando à la Conquista de Andaluzia, y quedò heredado en la Ciudad de Carmona; y por lo Zerbantes, era Arias Gutierrez de la Milla, sobrino de Don Iuan de Zerbantes, Cardenal Arçobispo de Sevilla, de Don Frey Ruy Gomez de Zerbantes, Gran Prior de Castilla en la Orden de San Iuan, de Don Frey Gregorio de Zerbantes, tambien Gran Prior de Castilla en la misma Orden de San Iuan, y de Francisco de Zerbantes, Cavallero de la Vanda, Alcay-

de los Alcazares de Carmona. Ha servido à V. Mag. D. Martin de la Milla, en quanto se ha ofrecido en su tiépo, y especialmente desde que los Enemigos de V. Mag. invadieron las Costas de Andaluzia el año de 1702. y del Matrimonio que contraxo con Doña Antonia Maria de Cordova Ronquillo, han procedido Don Diego, y Juan de la Milla, Doña Clara de la Milla, que está casada co su Primo-hermano D. Diego de Cordova Ronquillo, que pone este Memorial à los Reales Pies de V. Mag. Doña Maria de la Milla, que hasta aora no ha tomado estado ; y otras cinco hijas, que son Religiosas en el Monasterio de Santa Clara de Carmona.

VI. Don Juan Fernandez de Cordova Ronquillo y Horozco, que sucedió en todos los Mayorazgos de sus Padres, y prosigue esta successión,

§. XI.

D. JUAN FERNANDEZ DE CORDOVA RONQUILLO Y HOROZCO, *Veintiquatro de Granada.*

Don Juan Fernandez de Cordova Ronquillo y Horozco, que por aver entrado en Religion sus hermanos, siéndo el menor de todos ellos, sucedió en los Mayorazgos de sus Padres, y Abuelos, que le constituyeron en el esplendor, lustre, y autoridad correspondiente à las circunstancias de su calidad, y nobleza; fue Caballero del Orden de Santiago, por merced del Señor Rey Don Phelipe IV. fecha en el Escorial à 28. de Octubre de 1663, de que

que se le despachò Título en Madrid à 14. de Enero del año siguiente; cuyo Abito se puso en el Cónvento de Religiosas de Madre de Dios de la Espada, Orden de Santiago, de la Ciudad de Granada, en Capitulo, que para ello se celebrò à 26. de Enero de 1664. y despues profesiò en la misma Orden, y en el propio Convento el dia 9. de Marzo de 1678. Fue tambien Veintiquattro de la Ciudad de Granada, en cuyo empleo sirviò hasta su muerte con singular fineza, particularizandose en quanto se ofreciò en su tiempo del Real servicio; siendo su voto el primero para solicitar la utilidad publica, y para disponer el mayor beneficio de la Corona. Ultimamente fue Capitan de las Milicias de Granada, quando se restablecieron para el socorro de las Costas del Reyno, por Patente, que se le despachò, firmada del Señor Rey D. Carlos II. en 5. de Julio de 1693. manifestando en este empleo el gran zelo que tuvo al Real servicio, en quanto dependiò de su aplicacion, y cuidado.

Casò el año de 1669. con Doña María Antonia de Godoy y Avalos, hija legítima de D. Juan Jorge de Godoy y Ribera, y de Doña María de Avalos y Zambrana su muger, por cuyo medio desciende el Suplicante de una dilatada serie de Varones illustres, es inmediato sucesor a los Mayorazgos que fundò el dicho D. Juan Jorge de Godoy, y es heredero de una gran copia de recomendables servicios, que representa à V. Mag. presuponiendo, que segun escrivieron D. Diego de Cerbellon, y Alonso Tellez de Meneses, el Solar de los Godoyes, es en el Reyno de Galicia, à dos leguas de Santiago, cuyos dueños, y poseedores son descendientes de los Godos, verdad que diò motivo al origen de este Apellido; porque estando para

Cerbellon, lib.
de Blasones,
tit. de Godoy,
Meneses, Lu-
zero de la No-
bleza, tit. de los
Godoyes,

darse vna batalla, de las muchas que se dieron à los Moros, en los primetos tiempos de la recuperació de España ; animando el Señor de esta Casa à los Christianos ; despues de averles hecho vna larga oracion , para que acometiessen con esfuerço , y mantuviessen con valor la batalla, concluyò su platica , y acometìo , diciendo al Rey : *Ez, Señor, veamos quien serà Godo oy*, y peleò tan valerosamente con los Infieles, que el Rey le hizo muchas mercedes, le diò el nombre de Godoy , y le concediò por Armas vn Escudo con quince jaqueles, los siete de Oro , y los ocho azules , y por orla vn cordon de San Francisco , y sobre él vna guirnalda de laurel, y por timbre vn CetroReal, que es como oy las vfan sus descendientes.

De este Solar procediò *MUÑO FERNANDEZ DE GODOY*, Señor del Castillo de Montoro , que florecio en el Reynado del Señor Rey Don Alonso el vltimo; y casando con Doña Elvira Diaz Tafur, tuvo entre otros hijos à *Don Juan Perez de Godoy*, de quien luego se dira ; à *Don Pedro Muñiz de Godoy*, Maestre de las Ordenes de Calatrava, y Santiago, Adelantado Mayor de la Frontera, Señor de Cogollude, Progenitor de los Duques de Medina-Celi, y consiguientemente de todas las grandes casas , que de ella se derivan ; y a *Doña Inès Perez de Godoy*, que casando cō Fernan Alfonso de Argote, Alcayde de los Donceles, y de los Alcazares de Cordova, I. Señor de Luzena, fue Progenitora de la Casa entera de los Marqueses de la Guardia, y de todas las esclarecidas Ramas, que proceden de ella, como escribe D. Joseph Pellicer, deshaciendo algunas equibocaciones de Argote de Molina. *JUAN PEREZ DE GODOY*, hermano mayor del Maestre, fue Comendador de

*Memor. de el
Conde de San-
tisteban, f. 21*

la Encomienda de Santiago en el Reyno de Jaen, y
conio dize el mismo Don Joseph Peliicer, gover-
nò hasta el año de 1385. el oficio de Caudillo ma-
yor de Jaen; tuvo por hijo à *RODRIGO AL-
FONSO DE GODOY*, que casando con Costan-
ça Lopez de Narvaez, hija de Pedro Lopez de Nar-
vaez, Señor de las Villas de Benacazon, y Benarc-
euan, y de Teresa Rodriguez de Viedma su mu-
ger, tuvo en ella quattro hijos, que fueron *Ivan Ro-
driguez de Godoy*, y *Rodrigo Alonso de Godoy*, y *Die-
go Perez de Godoy*, de los cuales, como dize Argote
de Molina, descienden los que de este Apellido
viven en la Ciudad de Baeza; y *Leonor Jimenez de
Viedma*, que casò con Lope Sanchez de Valençuela.
RODRIGO ALONSO DE GODOY, hijo
segundo de Rodrigo Alfonso de Godoy, y de Cos-
tança Lopez de Narvaez; casò con Elvira Ruyz, y
eran sus hijos el año de 1418. *Gonçalo Rodriguez
de Godoy*, y *Rodrigo Alonso de Godoy*, en quienes
acaba de escribir esta Genealogia Argote de Mo-
lina; pero aviendo sido (segun razonables conje-
turas,) hijo de uno de estos dos Caballeros el Ma-
yordomo Luis de Godoy, desde quien se com-
prueba la sucesion con instrumentos de irrefra-
gable fe, se continuara la Linea por la forma si-
guiente.

EL REY Y LUIS DE GODOY, Comenda-
dor de Almodovar del Campo, y Villa-Rubia, fue
Mayordomo del Señor Rey Don Enrique IV. y
los Señores Reyes Catolicos tuvieron por tan
importante su persona para la paz de sus Reynos,
que aunque su fidelidad fue igual à su obligacion,
como lo afirmaron sus Magestad en una Provision,
y sancionada del año de 1476, diciendo: *Que al mis-
mo tiempo, que otros Poderosos trataban de apoderar-
se*

*Argote. Noble-
za de Andala-
zia, lib. 2. cap.
122.*

se de las Ciudades, Villas, Lugares, y Fortalezas de estos Reynos, estava el dicho Mayordomo defendiendo, y conservandole la Villa de Carmona, que era la mas importante Plaza de la Andaluzia; con todo esto, porque el exemplo de su obediencia sirviese para refrenar a los que avian intentado salir de ella, tomaron con è cierta concordia sobre diferentes materias, y por primer capitulo de ella pusieron, que el dicho Mayordomo avia de estar siempre à la obediencia de los dichos Señores Reyes, prestando juramento, y omenage de fidelidad, y de seguirles, y servirles con su persona, è gente de acaballo, y de à pie, por mar, y tierra; con que manifestaron la importancia de su persona, la grandeza de su Casa, la dependencia, que de ella tenian los mas poderosos de aquellos tiempos; pues porque ninguno intentasse faltar en punto à la obediencia Real, en fee de tener de su parte al Mayordomo Luis de Godoy, en que podia consistir su mayor aliento, tuvieron sus Magestades por convenientes el ordenar semejante capitulo. Obligados, pues, los Señores Reyes Catholicos de los servicios del Mayordomo, de que se haze mencion en las Coronicas de aquel tiempo, le hizieron merced de la Alcaydia de los Alcazares de Carmona por dos vidas, con 1500. maravedis de gajes, y 13400. fanegas por mitad de trigo, y cebada, y 500. arrobas de vino en cada en año; y por el Alcaydia del Alcazar de la Reyna otros 600. maravedis de sueldo, y 600. fanegas de trigo, y cebada, y 200. arrobas de vino, consignado todo en las alcabalas, y tercias de dicha Villa, y cinquenta vecinos de ella frances, y libres de pedidos, monedas, y otros tributos, y otras preeminencias, que contiene la merced. Y poseyendo Luis de Godoy la dicha Alcaydia en la

la forma referida ; acordaron sus Magestades con él que la renunciase en sus Reales manos , y que en su recompensa se le despacharia Privilegio perpetuo , por juró de heredad , de treinta escusados , con las mas franquezas , que los cincuenta del Privilegio de Carmona , para que los tuviesse al rededor de la torre , y Fortaleza de Alhonoz , jurisdiccion de la Ciudad de Ezija , que era suya , por merced del Señor Rey Don Enrique IV . como uno , y otro se puso en ejecucion , de que se le despacharon cedulas , y Privilegios en forma . Tuvo dos hijos el Mayordomo Luis de Godoy ; el mayor , y que sucedió en su Casa , fue *Juan de Godoy* , Comendador de Estepa , Veintiquattro de Cordoba , Alcayde de Santa Ella , Progenitor de la Casa de Godoy , donde hizo su asiento , siendo sus servicios largo assunto de las historias de su tiempo , de los cuales resiere algunos Fr. Izyme Bleda . El otro fue *FREY PEDRO DE GODOT* , Caballero de la Orden de Calatrava , cuya mucha autoridad , y representacion se infiere de diferentes cartas ; que le escrivio el Señor Emperador Carlos V . dandole cuenta de los principales acaecimientos de su Reynado , de las quales permanecen algunas originales en poder del Suplicante , y entre ellas una , que dice asi : *El RET. Frey Pedro de Godoy , Caballero de la Orden de Calatrava , cuya administracion perpresa yo tengo por abtoridad Apostolica . Porque con la guia de Dios nuestro Señor , yo voy en persona con mi exercito en Francia , con fin de quitar los impedimentos que han causado las guerras que ha avido , & ay entre estos Reynos nuestros , & los de Francia , para hacer la de los Infieles , en que siempre he desfido , & deffeo emplearme , en especial con el Turco , enemigo de la Chriianidad ; & para en caso que sea ne-*

*Cron. de los Mo
zos , lib. 20 . c . 7 .*

cessario de engrossar el dicho mi exercito ; que al presente llevo , aunque gracias à nuestro Señor , es muy buenos ; yo vos mando que esteis apercibido à punto de guerra con vuestras armas , è cavallo , para que siendo llamado , vengais à me servir dôde quiera que yo estuviere , è no fagades ende al . Fecho en Logroño a 9. dias del mes de Octubre de 523 . Yo el Rey . Por mandado de su Magestad . Francisco de los Cobos .

A Frey Pedro de Godoy . Casò este Cavallero , como escrive Alonso Lopez de Haro , con Doña Leonor de Ribera , hija de Iuan de Ribera , cognominado el Bueno , por sus excelentes virtudes , del Consejo del Señor Rey Don Iuan II . Regidor de Vbeda , y de Doña Isabel Gonçalez de Molina su muger , nieta de Miguel Lopez de Ribera , que fue hijo ultimo de Don Perafan de Ribera , Adelantado mayor de la Andaluzia , Capitan General de la frontera del Reyno de Iaen , y Justicia mayor de la Ciudad de Vbeda , de quien haze ilustre memoria Hernan Perez de Guzman , y de su segunda muger Doña Aldonça de Ayala y Toledo , como afirma Argote de Molina , con quien fue Progenitor de los Condes de los Molares , Duques de Alcalà , de los Marqueses de Malpica , de los Condes de la Torre , y de todas las casas Grandes de Castilla . Del matrimonio de Frey Pedro de Godoy , y Doña Leonor de Ribera , fueron hijos Pedro de Godoy , Cavallero del Orden de Calatrava , como dice Alonso Lopez de Haro , errando el Abito de su Padre , y el nombre de su Abuelo , y JUAN DE GODOT RIBERA , que hizo su assiento en Cazorla , donde casò con Doña Isabel de la Torilla , hija de Pedro de la Torilla , Comendador de Villa-hermosa , y tuvo por hijo al Capitan ANTONIO DE GODOT , que casò con Doña Isabel Gomez , la qual hizo

Haro Nobiliar
de Espana , to-
mo 2. lib. 6. c.
7. fol. 79.

Hernan Perez .
Clavos Varones
cap. 18.
Argote . Noble-
za de Andalu-
zia , lib. 2. cap.
357.

Haro Nobiliar .
de Espana , lib.
6. c. 7. fol. 79.

hizo su Testamento en Cazorla à 26. de Diciembre
de 1632. ante Geronimo de Escrivano, Escrivano
publico, mandandose enterrar en el Convento de
la Merced, en la Capilla del Capitan Godoy su ma-
rido, y dexando por sus herederos à los hijos de su
matrimonio, que lo fueron *Don Antonio de Godoy*
y Ribera, à quien su Madre dexò por vía de Lega-
do el tercio, y quinto de sus bienes; *Don Luis de*
Godoy y Ribera, que era Alcalde Ordinario de Ca-
zorla, en el estado de los Cavalleros Hijos-dalgo:
Fray Francisco de Godoy, Religioso de la Orden de
San Francisco; y *Doña Isabel de Godoy Horozco*,
que casando con Alonso de Godoy Veintiquattro
de Iaen, fue madre de *Don Manuel de Godoy*, de
Don Joseph de Godoy, de *Doña Maria de Godoy*,
Ribera, y de *Doña Teresa de Godoy*.

D. ANTONIO DE GODOY Y RIBERA,
casò con *Doña Sebastiana de Texerina*, hija de
Francisco de Texerina, que otorgò su testamento
en 29. de Abril de 1623. ante *Antonio de los Rios*,
Escrivano de Cazorla, por el qual consta era hijo
de *Martin de Texerina*, y aver sido tres veces casa-
do, la primera con *Teodosia de Iorquera*, en quien
tuvo à *Joseph de Texerina*, que casando con *Doña*
Juana de Padilla, tuvo por hijo à *Francisco Texeri-*
na; la segunda con *Maria Ximenez*, en quien tuvo
à *Doña Sebastiana de Texerina*, muger de *D. An-*
tonio de Godoy; à *Martin de Texerina*, que casò
con *Doña Isabel Martinez del Salto*, y a *Diego Xi-*
menez Texerina, que aun no avia tomado estado;
la tercera con *Doña Luisa de Padilla*, sin sucesion.
Del matrimonio de *Don Antonio de Godoy y Ri-*
bera, con *Doña Sebastiana de Texerina*, fueron
hijos *Don Juan Jorge de Godoy*, de quien luego se
dirá. *Don Luis Antonio de Godoy y Ribera*, que

casando con Doña Francisca de Benavides Coronel, hija de Don Rodrigo de Benavides, quarto nieto varon legitimo de Manuel de Benavides, I. Señor de Iavalquinto, y de Doña Maria Coronel de Salcedo, hermana de Don Garcia Coronel de Salcedo, Cavallero del Orden de Santiago, Gobernador de Capua, Progenitor de los Marqueses del Algarinejo; fue Padre de Antonio de Godoy y Benavides, que casò con su Prima-hermana Doña Elvira Maria de Corbera, de Don Rodrigo de Godey y Benavides, y de Doña Maria de Godoy y Benavides; y Doña Isabel de Godoy y Ribera, que casando con Don Luis de Corbera, hijo de Don Francisco Corbera de la Cueva, y de Doña Elvira de Valençuela su muger; fue madre de Don Francisco de Corbera y de la Cueva, que casò con Doña Ana Maria Merino, y tuvo por hija a Doña Isabel de Corbera, muger que es oy de Don Juan Ambrosio de Acuña; y assimismo fue madre Doña Isabel de Godoy de Doña Elvira Maria de Corbera, muger de su Primo-hermano Don Antonio de Godoy y Benavides, como ya se ha dicho.

D. JUAN JORGE DE GODOT, hijo mayor de Don Antonio de Godoy y Ribera, y de su muger Doña Sebastianita de Texerina, fue Teniente de Corregidor de la Villa de Cazorla; y casò en Baeza con Doña Maria Davalos y Zambrana, como consta de las Capitulaciones, que para efectuar su matrimonio se otorgaron en 4. de Diciembre de 1649, ante Alonso de la Maestra, Escrivano de Baeza. Por este casamiento es el Suplicante heredero de los servicios de la Linea de los Zambranas, que perteneció a Doña Maria Davalos y Zambrana su Abuela, en cuya confiança los representa a V. Mag. suponiendo, que el Linage de los Zambranas

branas es vno de los antiguos, y muy calificados de este Reyno, pues tiene su Solar conocido, y permanente en las Montañas , de las quales , como dize Iuan Ochoa de Lascalde , pafsò vno de esta casa à la conquista de Baeza, por cuya razon, al Escudo primitivo de sus Armas, que era vn Castillo de plata, con dos Estrellas del propio metal à los dos lados, todo en campo roxo , añadieron la orla de ocho Aspas de Oro en campo azul; verdad, que se afiança con el repartimiento de Baeza ; pues entre los trecentos Cavalleros, que dize Don Martin de Ximena, heredò el Señor Rey Don Fernando el Santo, en termino de aquella Ciudad, como Conquistadores de ella , se encuentra el nombre de Roy Zambrana , Progenitor indubitable de toda esta Familia en Andaluzia; de la qual procediò *MARTIN ALFONSO DE ZAMBRANA*, que fue el primero que viviò en Vbeda , y tuvo por hijo à *Martin de Zambrana*, que fue el mayor , y à *Juan d. Zambrana*, Oficero Mayor de la Ciudad de Vbeda, de quien desciende en Murcia la mucha Nobleza, que escribe D. Luis de Salazar. *MARTIN DE ZAMBRANA* fue Regidor de la Ciudad de Vbeda ; y vno de los contenidos en la Sentencia arbitratria de los Hijos-dalgo de Vbeda, en la Cedula del Señor Rey Don Enrique IV. de 10. de Junio de 1449. Señalòse mucho en la guerra de los Moros ; casò con Doña Berenguela de Monte-mayor, hermana de Doña Sancha de Valençuela, muger de Rodrigo de Mendoza el Bueno, Regidor de Baeza , hijas ambas del Señor de Valençuela; y tuvo por hijos à *Juā Perez de Zambrana*, que fue notable Cavallero en paz, y en guerra, el qual dexò por hembra mucha descendencia, y a *FRANCISCO DE ZAMBRANA*, que fue

Lascalde. Nobiliar. tit. de los Zambranas.

Ximena. Annales Eclesias-ticos de Jaen, cap.37. folio 119.

História de la Casa de Lara, tom.2.lib.14. cap.4.fol.757

sue el mayor, Cavallero del Orden de Santiago, Alcayde de Segura de la Sierra; desde donde hizo muchas entradas en tierra de Moros; de quienes alcanzó grandes victorias, sirvió mucho en la guerra de Granada, y particularmente en el sitio de Baza, donde estuvo herido mucho tiempo gastando en su curación 300g. maravedis, como parece de su testamento; después pasó a Italia, y se halló en la conquista del Reyno de Nápoles, y volviendo a España otorgó su testamento en Baeza à 9. de Octubre de 1518. ante Fernando de Alcaraz, por el qual consta, que casó dos veces, la primera con Ana Messia, hermana de Doña Catalina Messia, fundadora del Mayorazgo de los Horozcos, hijas ambas de Juan Messia Cavallero de la Vanda, cuya ascendencia escribe Fernan Messia, y de Doña María de Molina, cuya Genealogía se hallará en Don Luis de Salazar; y de este matrimonio procedieron Doña María de Zambrana, que casó con Antonio Salido, Regidor de Vbeda, y Doña Ana Messia, que casó con Francisco Chirino, y de ambas quedó muy ilustre sucesión. Segunda vez casó el Comendador Francisco de Zambrana con Doña Juana Dávalos, hija de Juan Dávalos, Cavallero del Orden de Santiago, y de Doña Catalina de Còzar su mujer, nieta de Gil Ramírez Dávalos, Regidor de Baeza, Castellano de la Fortaleza de Linares, Señor de Tovaruela, Mira-buenos, Corral-Rubio, y Fuente-Dalamo, Fundador de la capilla de S. Sebastián de la Iglesia Mayor de Linares, dónde dotó una Capellania, y de su mujer María Rodríguez de Aznar, y viuda de Gonçalo García de Oíd, de cuya Ascendencia hace Argote de Molina capítulo expresso; y de su mujer Leonor Ramírez Dávalos, que era hermana del Condestable Ruy

Messia Flor de.
Linages, sit. de
los Messias.
Salazar. Hist.
de la Casa de
Lara, tom. I.
lib. 4. cap. 7.

Argote. Noble
za de Andalu-
zia, lib. 2. cap.
109. fol. 233

Lopez Dávalos, Progenitor de los Marqueses del Basto, y de Pescara, de los Priucipes de Montesarcho, de los Condes de Potencia , de los Marqueses de Santa-Cruz, de los Condes de Santistevan, y de otras muchas Casas, que refiere Alonso Lopez de Haro, entre la descendencia del Condestable , por quie la Ságre de los Dávalos pertenece a la primera Nobleza de España, y de Italia. De este segundo matrimonio , tuvo el Comendador Francisco de Zambrana ocho hijos , que fueron por su orden, *Doña Catalina de Zambrana*, que casò en laen con Luis de Mendoza, II. Señor del Torrejon de Mendoza, con quien fue Progenitora de aquella Casa, que escribe Don Luis de Salazar. *Juan Perez de Zambrana*, Alcayde de Segura , Regidor de Baeza, que casando en Vbeda con Doña María Salido, hija de Diego Salido, y de Doña Marina Ruiz de Almendros, tuvo muy ilustre descendencia. *Martin Alonso de Zambrana*, que casò en Baeza con Doña Leonor Zeròn, hija del Comendador Ruy Diaz Zeròn, y de Doña Maria de Viedma su mujer, y tuvo generosa posteridad. *Fernando Dávalos de Zambrana*, de quien luego se dirà. *Doña Isabell Dávalos*, que casò en Baeza con Luis Zeròn, Regidor de aquella Ciudad, hijo del Comendador Ruy Diaz Zeròn, y de Doña Maria de Viedma , y no tuvo sucession. *Doña Mayor de Zambrana*, que casò en Linares con Fernando de Viedma, hijo de Francisco de Viedma, y de Doña Luisa Gómez, y dexò ilustre descendencia. *Doña Juana Dávalos*, que casò con su Primo-hermano Pedro Dávalos, Cavallero del Orden de Santiago , hijo de Juan Dávalos , Veintiquatro de Granada, Alcayde de Berja, Fundador del Convento de Monjas de San Juan Bautista de Linares, que era herma-

*Salazar.Hist.
de la Casa de
Lara, tom. 3.
lib. 18. cap. 6.
num. 4.*

no de su madre Doña Juana Dávalos , y de su mujer Doña Estefania de Lujan , y tambien de este matrimonio quedò succession. Y Doña Berenguela de Zambrana y Valençuela, Monja professa en el Monasterio de San Juan de Linares , que fundó Juan Dávalos su Tio.

FERNANDO DAVALOS DE ZAMBRANA, cognominado el Bueno , quarto en orden entre los hijos que el Comendador Francisco de Zambrana tuvo en su segunda muger Doña Juana Dávalos , fue Regidor de Baeza , y Alcayde de la Fortaleza de Linares ; sirvió al Señor Emperador Carlos V. en las guerras de Italia ; hallóse en la batalla de Pavía , y en la jornada de Tunez , donde se señaló como buen Soldado , y valiente Caballero , siendo Teniente del General Don Alonso de la Cueva , Señor de Bedmar : casó con Doña Magdalena Merino de Guzman , hija de Alonso Rodríguez Merino , y de su muger Doña Luisa de Guzman y Quesada ; Doña Luisa era de la Casa de los Señores de Garciez , y Alonso Rodríguez Merino era hermano de Don Estevan Gabriel Merino , Presbytero Cardenal , de el Titulo de los Santos Martyres San Juan , y San Pablo , Obispo de Jaen ; y de Leon , Arçobispo de Bari , Nuncio en España , Patriarca de las Indias , y uno de los primeros siete Ministros , de que el Señor Emperador Carlos V. compuso el Consejo de Estado , quando le formó en Granada el año de 1526. La vida de este Gran Prelado escriven largamente el Coronista Gil Gonçalez de Avila , y Don Martin de Jimena Jurado ; y entre los papeles del Suplicante se guarda su testamento , otorgado en Roma à 17. de Julio de 1535. ante Paulo de Ricardis , Notario Apostolico , por el qual manda 1200 ducados à su

Gil Gonçalez,
Theatro Eclesiastico.

Iglesia de Jaen
to. I. pag. 265
Ximena, Anales Eclesiasticos de Jaen,
folio 450.

sobrina Doña Magdalena Merino, Mujer del Noble Cavallero Fernando Dávalos Zambrana, y tuvió á su sobrina Doña Teresa Merino de Guzman, para quando se efectuase el casamiento, que estaba tratado con D. Diego de Cordova, y dexa por heredero de todos sus bienes á D. Alonso Merino de Guzman su sobrino, y a falta de este á D. Gabriel Merino de Guzman su hermano. Del matrimonio de Fernando Dávalos de Zambrana, y Doña Magdalena Merino, fueron hijos Francisco de Zambrana, Regidor de Baeza, que casando con Doña Ginesa de Narvaez, tuvo ilustre descendencia. Fernando de Cozary Zambrana, Veintiquattro de Baeza, que casó con Doña Isabel de Benavides, hija de Francisco del Iesus Veintiquattro de Baeza, y de Doña Maria de Benavides, y tambien tuvo sucesión. Gonçalo Dávalos y Zambrana, que casó en Baeza, con Doña Juana de Ximena, y dexó mucha descendencia. Don Juan Dávalos y Zambrana, de quien luego se dirá. Don Gil Dávalos y Zambrana, Canónigo de la Santa Iglesia de Iaen, que desde el año de 1575, hasta el de 1604, posseyó la Capellania, que en la Iglesia mayor de Linares fúndò su tercer Abuelo Gil Ramírez Dávalos. Doña Luisa Dávalos, que casó en Vélez con Don Juan de la Cueva. Y Doña N. Dávalos, que casó en Linares con Juan Pérez de Zambrana.

D. JUAN DÁVALOS Y ZAMBRANA, que sirvió en diferentes Exercitos, desde Soldado raso, hasta Capitan de Infantería; y ultimamente fue Capitan de Caballos en la jornada de Lengua-doc, quando el Señor Rey Phelipe II. embió á socorrer al Duque de Joyosa: casó en Villacarrillo con Doña María Tello de Velasco, hija de Sebastian Tello de Figueroa, y de su mujer Doña Isabel de

de Velasco, madre del Doctor D. Fernando Bueso Canonigo de Jaen, Consultor del Santo Oficio, y Obispo del Cuzco. Sebastian Tello, fue hijo de otro Sebastian Tello de Figueroa, natural de Villa-Carrillo, y de su muger Doña Elena Cortés, natural de Medellin, Prima-hermana del Famoso Hernan Cortés, Conquistador de la America Septentriional I. Marques del Valle; y Progenitor de su gran casa, que oy esta en la de los Duques de Monteleon: y Doña Isabel de Velasco, era hija de Pedro de Velasco el Viejo, Alcayde de Cazorla, y de Doña Maria Serrano de Torres, su muger. Del matrimonio de Don Juan Davalos y Zambrana, con Doña Maria Tello de Velasco, fueron hijos *Don Juan Davalos y Zambrana*, que prosigue esta succession. *D. Fernando Davalos y Zambrana*, que sucedió el año de 1604. en la Capellania que fundó Gil Ramirez Davalos, su quarto Abuelo, en la Iglesia mayor de Linares: y *Don Francisco Davalos*, que se halló con su Padre en la Jornada de Lenguadoc, y despues pasò a Fládes con el tercio de Don Augustin Mesia, y por averse señalado en muchas ocasiones, y especialmente en la batalla, y toma de Durlan, le hizo merced de ocho escudos de ventaja el Conde de Fuentes, Gobernador del Pais Baxo en r. de Septiembre de 1595. y por fin muriò despues de ocho años de servicios de vn mosquetazo que le dieron alzando vna brecha de la Ciudadela de Calès.

D. JUAN DAVALOS Y ZAMBRANA, Cavallero del Orden de Santiago, sirviò à los Señores Reyes D. Phelipe III. y D. Phelipe IV. mas de treinta y seis años continuos, empezandolo à executar en los Païses Baxos, desde Soldado raso, y Alferez de Infanteria, asistiendo en ellos mas de

de diez y siete años , en los quales se hallò en todas las ocasiones que se ofrecieron, como fue en Brabant en deshazer el motin de Ostrate , y en los sitiios de Calò, Bocaute, y Boloques, y en la Provincia de Lucembourg, en defender el passo al Enemigo , y en las jornadas que hizo el Marques Espinola a Frissa, y á los Estados de Iuliets, y Cleves , y Pais de la Marca, sitiios , y rendiciones de las Villas de Aquisgran, Vessel, Dura, y las demas que se rindieron en aquellos Estados , donde fue nombrado para ocupar puestos, los quales defendio con mucho valor, haciendo servicios muy particulares ; y siendo Alferez, gobernò su Compañia , por ausencia de su Capitan, procediendo en todo con entera satisfacion de sus Generales. Bolviò à Espana cõ licencia del Señor Archi-Duque Alberto, y en atencion à sus servicios, le hizo merced el Señor Rey Don Phelipe IV . el año de 1624. de vna Compañia de Infanteria, la qual levantò , y passò con ella al Presidio de Cadiz, donde se aguardava la Armada Inglesa, y donde sirviò hasta que fue reformado; por cuya razon le mandò su Magestad levantar otra Compañia, como lo hizo, y fue con ella à socorrer la fuerça de la Mamora , que avian sitiado los Moros, y con efecto entrò con el socorro, y sirviò en aquella Plaza todo el tiempo que durò el sitio, hasta que bolviò a Espana con licencia; y su Magestad, le hizo merced el año de 1630. del cargo de Sargento mayor del Tercio de D. Luis Ponç de Leon, con el qual passò a Italia, acompañado à la Señora Reyna de Vngria ; y aviendo desembarcado en Genova, passò con su Tercio al Estado de Milan, y desde alli à Piamonte, donde se hallò en los reenquintos , y funciones , que se ofrecieron, y particularmente quando los Enemigos in-

tentaron passar el Pd para socorrer à Casal; y en la Puente de Cariñan defendió el puesto que le tocó, peleando valerosamente hasta salir herido de vn picazo en vn muslo. Acabada esta función, passò al Casal, donde el Marques de Santa-Cruz, por la mucha satisfacion que tenia de Don Juan Davalos y Zambrana, le nombrò por Teniente de Maestre de Capo General, con cien escudos de sueldo al mes; y quando el Enemigo passò à socorrer aquella Plaza, dispuso Don Juan, y formò los batallones de el Exercito, dando en esta ocasión la buena quenta que en quantas se fiaron de su conducta, como consta de las certificaciones de sus Generales. Por averse hecho la paz, bolviò à España con licencia del Marquès de Santa-Cruz, dada en Pavia à 29. de Enero de 1631 y el Rey en consideracion de sus servicios, le honró con titulo de Maestre de Campo, y cien escudos de sueldo al mes, que se reduxeron à ochenta, para que assistiesse en Cadiz, en tanto que se le daba ocupacion; pero no tuvo efecto esta consignación, por averle elegido su Magestad por Corregidor, y Capitan à guerra de Xerez de la Frontera, de que se le despachò titulo en Madrid à 28. de Septiembre de 1633. y Patente en 25. de Julio del propio año, cuyos empleos empezò a exercer desde 11. de Noviembre, que presentò sus despachos, y jurò en el Ayuntamiento de dicha Ciudad. Estando exerciendo Don Juan Davalos su Corregimiento, en Consulta del Consejo de Guerra, de 11. de Agosto de 1634, le nombrò el Rey para Gobernador de la Fuerza de la Mamora; pero aviendo representado el Duque de Medina-Sydonia quanto convenia al servicio del Rey, que Don Juan Davalos no saliese de Xerez por entonces, respecto de tener las cosas de la

Milicia, en un parage ventajoso al que avian tenido en tiempo de sus antecesores, no corriò la merced del Goyerno, hasta que cumpliò el Corregimiento; pero cumplido, se le confiriò el cargo de Alcayde, y Gobernador de la gente de guerra que avia, y huviessen en el Fuerte de San Phelipe de la Mamora, y en los demás Fuertes, y Castillos, que en él se avian levantado, y se levantassen, por título fecho en S. Lorenço à 1. de Noviembre de 1636, en cuya virtud gobernò aquella Plaza, hasta Agosto de 1639. poniendo particular cuidado en la Fortificacion, obras, y reparos que hizo para su defensa; y en la guardia de murallas, y campaña, tuvo particular vigilancia, disponiendolo todo de manera, que aunque tuvo repetidos reenuentros con los Moros, salió siempre victorioso, hallandose presente muchas veces en la campaña, y otras dando las ordeñes desde las murallas. Casò Don Juan Dávalos y Zambrana con Doña María Corbera, hija de Don Luis de Corbera, y de Doña Inès de Molina su muger, nieta de Diego Corbera, y de Doña María Martínez de Baeza, viñeta de Luis Corbera, y de Doña Leonor de la Cueva, y tercera nieta de Bernal Corbera, Alcayde de Baños, Veintiquattro de Baeza, y de su muger Teresa Ramírez Zerón, cuyos parentescos abrazan toda la primera Nobleza del Reyno de Jaén. Del matrimonio de Don Juan Dávalos y Zambrana con Doña María Corbera, fueron hijos *Don Juan Dávalos Zambrana, Doña María Dávalos*, de quien luego se dirá, *Doña Costanza Dávalos, y Doña Phelipa Dávalos*, que murió sin tomar estado, aviando dejado por su heredera vniuersal a Doña María Dávalos su hermana.

DOÑA MARÍA DÁVALOS, hija mayor

yordel Maestre de Campo Don Juan Dávalos y Zambrana, casò con Don Juan Jorge de Godoy, como està yà dicho. Diò Doña Maria poder à su marido en Cazorla à diez y siete de Noviembre de mil seiscientos y sesenta y ocho, para que testasse en su nombre , lo qual hizo Don Juan Jorge de Godoy en 2. de Febrero del año siguiente ; y assi por este instrumento , como por otros muchos, consta, que Don Juan Jorge de Godoy , y Doña Maria Dávalos , están sepultados en la Iglesia del Convento de la Merced de Cazorla, en la Capilla propia de los Godoyes ; y que de su matrimonio tuvieron quatro hijas , que fueron *Doña Isabel Gabriela de Godoy* , que muriò sin tomar estado : *Doña Phelipa de Godoy* , que casò con Don Miguel de Guzman, hijo de Don Francisco de Guzman y Ribera , y de su muger Doña Catalina Manuela de Cuevas y Bacas , sexto nieto de Estevan de Guzman , y de Doña Maria de Mendoza, Señores de Orgaz, y poseedor del Mayorazgo, que fundò Juan de Ribera , nieto de Perrafan de Ribera, Adelantado Mayor de la Frontera , con sucession: *Doña Maria Manuela de Godoy* , que casò con Don Baltasar de Haro , hijo de Don Alonso de Haro , y de Doña Ginesa de Ortega , poseedor del Mayorazgo , que fundò el Comendador Luis de Haro , Alcayde de Florencia , tambien con sucession : y *DOÑA MARIA ANTONIA DE GODOT DAVALOS Y ZAMBRANA* , que fue la mayor , y en cuya cabeza fundò su Padre Don Juan Jorge de Godoy un Vinculo del testamento y quinto de los bienes de su muger Doña Maria Dávalos , en virtud del poder que le dexò para testar , con llamamientos , y clausu-

as tales de regular. Casó Doña María Antonia de Godoy con Don Juan Fernández de Córdova Ronquillo, como parece de las Capitulaciones, otorgadas en Cazorla à 16. de Febrero del año de 1669, y de otros muchos instrumentos, que en su consecuencia se otorgaron; dio poder Don Juan de Córdova Ronquillo à su mujer en 27. de Septiembre de 1698, para que testase en su nombre; y poniéndolo en ejecución Doña María Antonia de Godoy, hizo su testamento en Granada à 29. de Octubre del propio año, ante Juan de Nava Crespo; por el qual consta, que Arnaldo, como es costumbre, fue sepultado en el Convento de Santa Cruz la Real de Granada, en la Bobeda de la Capilla del Santo Christo Crucificado, donde los estuvieron sus padres, y Abuelos, y que fueron hijos del referido su matrimonio.

I. Don Diego Antonio Fernández de Córdova Ronquillo y Horozco, que pone este Memorial a los Reales Pies de Vuestra Magestad.

II. Don Pedro de Córdova Ronquillo, poseedor del Vínculo, que fundó Doña Mathia Brizeno Ronquillo el año de 1813. Murió por Noviembre de 1709, después de aver hecho la Campaña de 702 en el Puerto de Santa María, y la de 704 en Portugal.

III. Don Juan de Córdova Ronquillo, que empezó à servir en el Tercio del casco de Granada, de que era Maestre de Campo Don Gonzalo Zegri, hallándose en todas las ocasiones, que en su tiempo tuvo el Ejército de Cataluña, especialmente en el sitio que se puso el año de 95. à la Plaza de Palamós, y en el de 96. en todos los trabajos de fagatas del cordón de Orlíque; y en el de 97. en el sitio de Barcelona, asistiendo à la

defensa de las fortificaciones exteriores ; medias Lunas, y recinto de la muralla, y en particular en la resistencia de los abances, que se dieron a la estacada, y media luna del Portal nuevo. Despues pasò cõ su Tercio al socorro de Zeuta, que estaba cercada de los Moros, donde acudiò à todos los trabajos, y guardias continuas de la Plaza de Armas, dando muy buena cuenta de quanto se le encargò ; como consta de certificaciones de sus Xefes , en cuya atencion le diò el Marques de Villadarias yna Compañia de Infanteria Espanola , en su propio Tercio, de que se le despachò la patente en Zeuta à 14. de Septiembre de 1699. con la qual profiguiò sirviendo en todas las ocasiones de bolar hornillos, y tomar terreno à los Enemigos para abanizar la empalizada, y estrada encubierta de la Plaza ; y especialmente el dia 25. de Junio de 1700. en la toma del terreno de la Lengua de Sierpe, que ocupaban los Moros , se hallò de Soldado, por estar aquel dia de sobresaliente , y reten ; y despues assistiò los ocho dias siguientes, que durò el incessante fuego de escopeteria , artilleria, piedras de mortero , y de mano , y en los dos abances que dieron los Moros por la mañana antes de poner las estacas , y faginas , peleando à cuerpo descubierto con grande vizarría ; y assimismo se hallò el dia de Santiago , quando al anochecer bolvieron los Moros a poner fuego à las estacas , y faginas , el qual se apagò , y se les hizo retirar, con gran riesgo, por el mucho fuego que hazian. Bolbiò à recluta el año de 702. cõ su Tercio a Espana, y con el motivo de aver servido à Vuestra Magestad la Ciudad de Granada con yn Regimiento de Cavalleria para rechazar à los Ingleses, que avian desembarcado en el Puerto de Santa Maria, Y . Magestad fue servido

vido por su Real Patente, fecha en Madrid à 10. de Septiembre de 1702, firmada de la Reyna Nuestra Señora, de nombrarle por Capitan de Caballos Corazas de vna de las Cōpañias de dicho Regimiento, con la qual se halla profiguiendo actualmente el servicio de V. Mag. aviando hecho el año de 704. la Compañia de Portugal, y hallandose en las rendiciones de Castel-david, y Marban. El año de 705. passò con vn Esquadron de su Regimiento al sitio de Gibraltar, en el qual assistió nueve meses, hallandose en todas las funciones, que ocurrieron en aquél tiempo, y haciendo repetidas grandes guardias en las trincheras, hasta que se levantó el sitio. El año de 706. assistió à V. Mag. toda la Cāmpaña, hallandose con su Regimiento en el sitio, y rendicion de Cuenca. Passò a Molina de Aragon, y assistiendo en las tropas que avia sobre aquellas fronteras à orden del Comendante Don Miguel Pons, Mariscal de Campo, passò à Daroca, y Calamocha, hallandose en las funciones, que ocurrieron entonces, hasta que las tropas fueron batidas por el Conde de la Puebla. El año de 707. se hallò con su Regimiento en la restauració de Aragón, y toma de Zaragoza, y teniendo siempre su conquista con el Exercito, se hallò en la toma de las Plazas de aquella frontera; y en el sitio de Lerida, aviando assistido a diferentes salidas, y la noche que se tomò la Villa por asalto, estuvo con cincuenta caballos de guardia en la trinchera. El año de 708. marchò con su Regimiento à la frontera de Extremadura, y despues de aver hecho la Cāmpaña, se quedò de guarnicion en Badajoz; y se hallò en la emboscada, que se hizo junto à Olivença, y siendo mandado vn Esquadron de su Regimiento, debaxo de la mano de su Coronel, fue en batir la guarnicion

de Cavalleria de dicha Plaza , poniendola en fuga hasta debaxo de su fusil , y haciendo prisioneros en el combate al Comandante el Brigadier Pedro Machado Brito , dos Oficiales , y quarenta Cavallos . El año de 709. se halló en la función general , quando las tropas de V. Mag. se batieron con el Exercito Portugues , en el Campo de la Gudiña , quedando la victoria por V. Mag. con toda la Artilleria Enemiga . Y ultimamente ha hecho la Campaña de 710. assistiendo a todas las funciones , y grandes guardias , que han tocado a su Regimiento .

III. Don Francisco de Cordova Ronquillo , que sirve a V. Mag. de Alferez de la Compañia de Don Juan de Cordova Ronquillo su hermano , con quien se ha hallado en todas las ocasiones que ha tenido su Regimiento de cinco años a esta parte .

IV. Don Joseph de Cordova Ronquillo , que eligiendo el camino de la Religion , tomó el Abito de S. Francisco , en el Convento de S. Diego de Granada .

V. Doña Maria de Cordova Ronquillo , que aun no ha tomado estado .

VI. Doña Teresa de Cordova Ronquillo , que está casada con Don Manuel de Quesada .

S. XII.

D. DIEGO FERNANDEZ DE CORDOVA RONQUILLO Y HOROZCO,

Veintiquatro de Granada .

Don Diego Antonio Fernandez de Cordova , Ronquillo y Horozco , poseedor de los Mayorazgos , q fundaron D. Rodrigo de Cordova el

año de 1631, el Lic. Pedro de Hozco, el de 1603, Doña María de Molina, y Doña Catalina Róquillo, el de 1593. Patrono de la Capilla, y entierro de los Cordovas, en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de la Laguna, y de la Capellania, que en ella fundó Rodrigo de Córdoba, y de las Memorias, que fundó Doña Mathia Brizeno Róquillo, y sucesor igualmente al Vinculo de los Poblados de Villa Carrillo, q
oy posee Doña María Antonia de Godoy su Madre, fue Alférez de la Compañía de Milicias, de que su Capitán su Padre Don Juan de Córdoba Róquillo, por nubramiento del 1. de Agosto de 1693, Edicto Veintiquattro de la Ciudad de Granada desdeley de Enero de 1699, que tomó posesión de dicho empleo, en el qual ha servido à V. Mag, en quantas ocasiones se han ofrecido, procurando imitar à sus Mayores en el zelo, y aplicación al Real servicio. El mismo año de 1699, le confirió el Señor Rey Don Carlos II. a proposición de Granada la Compañía de Milicias, que vacó por muerte de su Padre, con la qual sirvió hasta el año de 702, que con el motivo de aver invadido los Enemigos de V. Mag. el Puerto de Santa María, sirvió Granada à V. Mag. con un Regimiento de Cavallería, y la Reyna Nuestra Señora, por su Real patente de 10. de Septiembre del mismo año de 702, le honró con una de las Compañías de dicho Regimiento, con la qual pasó al socorro del Puerto, donde hizo aquella Campaña; y la del año de 704, dentro de Portugal, debajo de la mano del General Príncipe Serclas, hallándose en el sitio, y toma de las Plazas de Portalegre, y Castel-davide, y demás funciones de aquella Campaña: Y aviendose retirado, por sus achaques, con licencia de sus Jefes, ha proseguido sirviendo à V. Mag. en su Cabildo, en quanto ha tenido por de el servicio de V. Mag.

Dd

En

En premio de estos servicios , y de los de sus Casas , que representa à V. Mag. de los cuales es heredero , como Dueño , y Posseedor de ellas , suplica a V. Mag. se sirva de honrarle con la Merced que pide en Memorial à parte , que en ello recibirá gran merced de la Real , y Poderosa Mano de V. Mag.

Esto es lo que por las Historias de España, y sus Nobiliarios de mejor nombre, y por los instrumentos referidos en este Memorial, he hallado, y consta de la Casa de Don Diego Fernandez de Cordova Ronquillo y Horozco, Veintiquatro de la Ciudad de Granada; salvo error de Escritura, o incertidumbre de Autor; y así lo firmé en Granada a 6. de Febrero de 1711.

